



Version amigable para niñas y niños de
*Un Mundo Apropiado
para los Niños y las Niñas*



Global Movement
for Children

Version amigable para niñas y niños de
*Un Mundo Apropiado
para los Niños y las Niñas*



El Movimiento Mundial en favor de la Infancia pretende crear una fuerza global por el cambio para los niños, niñas en todas partes – desde la aldea hasta las Naciones Unidas. Planifica construir una amplia red mundial de organizaciones e individuos, la cual promoverá los derechos del niño y de la niña, tomará acciones para implementar esos derechos y ayudará a que se realice un compromiso en todos los niveles de la sociedad para lograr ‘un mundo apropiado para los niños y las niñas’.

Las organizaciones asociadas fundadoras del Movimiento Mundial en favor de la Infancia son BRAC, (Comité de Avance Rural de Bangladesh), CARE International, Netaid, Plan International, Save the Children, World Vision International y UNICEF.

Una publicación del Movimiento Mundial en favor de la Infancia 2002
www.gmfc.org/sp

© Movimiento Mundial en favor de la Infancia

Producido por Save the Children de parte del Movimiento Mundial en favor de la Infancia

Pueden obtenerse más copias de esta publicación de info@gmfc.org

Índice

Introducción	v
<hr/>	
Guía para niños, niñas y adolescentes: La Sesión Especial de las Naciones Unidas en favor de la Infancia de 2002	1
<hr/>	
Un Mundo Apropriado para Nosotros	9
<hr/>	
Version amigable para niñas y niños de <i>Un Mundo Apropriado para los Niños y las Niñas</i>	13
I. Declaración	15
Esta sección contiene información sobre los antecedentes y presenta los principios que los gobiernos quieren seguir.	
II. Examen de los avances logrados y la experiencia obtenida	19
Esta sección mira lo que ha ocurrido desde la última reunión internacional importante sobre niñas y niños en 1990.	
III. Plan de Acción	22
A. Creando un mundo apropiado para los niños y las niñas	22
Esta sección explica cómo los gobiernos construirán un mundo que trata mejor a las niñas y los niños.	
B. Objetivos, estrategias y actividades	32
Esta sección se ocupa de lo que los gobiernos quieren hacer y cómo planifican hacerlo. Esto incluye secciones sobre:	
1. Promoción de una vida sana	32
2. Acceso a una educación de calidad	39
3. Necesidad de proteger a los niños y las niñas de los malos tratos, la explotación y la violencia	44
4. Lucha contra el VIH/SIDA	55
C. Movilización de recursos	61
Esta sección se ocupa de lo que es necesario hacer para que haya resultados.	
D. Medidas complementarias y evaluación	66
Esta sección se ocupa de cómo los gobiernos informarán sobre el trabajo que realizan y cómo medirán sus éxitos y fracasos.	
<hr/>	
Diccionario	69
<hr/>	

Introducción

En mayo del 2002 los países del mundo se reunieron en Nueva York para decidir sobre lo que debe hacerse para mejorar las vidas de los niños y las niñas.

El resultado principal de esa reunión – llamada la Sesión Especial en favor de la Infancia de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) – fue un documento llamado *Un Mundo Apropiado para los Niños y las Niñas*. Este documento describe las promesas hechas por gobiernos para mejorar las vidas de los niños y las niñas para los próximos 10 a 15 años. También describe cómo obtendrán los recursos que necesitarán y las maneras en que se asegurarán de que se están cumpliendo dichas promesas.

Esta publicación trata de poner en las manos de niños, niñas y adolescentes el documento *Un Mundo Apropiado para los Niños y las Niñas*, para conocer lo que los gobiernos del mundo han prometido. El documento original, sin embargo, puede ser de difícil lectura, por lo que hemos preparado una 'versión amigable' para hacerlo más fácil de entender.

Esperamos que esta versión amigable permita a los niños, niñas y adolescentes tomar parte en:

- asegurar que las promesas que se hicieron en Nueva York se logren
- verificar que todos están haciendo lo que han prometido hacer.

Los niños, niñas y adolescentes tuvieron un papel importante en todo el trabajo en torno a la reunión de Nueva York. Durante las preparaciones para la reunión, por ejemplo, hubo una amplia gama de eventos y actividades que involucraban a los niños, niñas y adolescentes en muchos países y regiones diferentes. Algunos de éstos se describen en la 'Guía para niños, niñas y adolescentes: la Sesión Especial de las Naciones Unidas en favor de la Infancia de 2002' al comienzo de esta publicación.

En la reunión misma había una gran cantidad de niños, niñas y adolescentes presentes. Llegaron como representantes de sus gobiernos, como representantes de las organizaciones de niños y niñas y como representantes de organizaciones no gubernamentales (ONGs) nacionales e internacionales.

Más de 400 niños, niñas y adolescentes de 154 países participaron en el Foro de la Infancia, una reunión que se realizó durante los tres días antes de la Sesión Especial. Los niños, niñas y adolescentes también estaban involucrados en la reunión de muchas otras maneras. Dos niños/ niñas fueron elegidos por el Foro de la Infancia para dirigirse directamente ante la Asamblea General de la ONU durante la Sesión Especial – esta fue la primera vez que niños y niñas elegidos por otros niños y niñas hablaron de esta manera ante los gobiernos del mundo.

Los niños, niñas y adolescentes en Nueva York, y los niños, niñas y adolescentes que estaban involucrados en los preparativos en sus propios países, todos coincidieron que los niños, niñas y adolescentes necesitan involucrarse en lo que suceda después de la reunión principal en Nueva York. Esperamos que esta versión amigable de *Un Mundo Apropiado para los Niños y las Niñas* proporcione información para ayudar en este sentido.

Esta versión amigable de *Un Mundo Apropiado para los Niños y las Niñas* fue preparada por 'Save the Children', una ONG internacional que trabaja en más de 100 países alrededor del mundo. Durante todas las preparaciones para la reunión en Nueva York, Save the Children produjo un documento actualizado reflejando los cambios continuos a medida que los gobiernos del mundo lo discutían. Esto fue utilizado por niños, niñas y adolescentes (¡y por algunos adultos también!) para informarse de lo que estaba pasando y usarlo como apoyo en las pláticas con sus gobiernos sobre la realización de cambios.

Save the Children es miembro del Movimiento Mundial en favor de la Infancia que se creó en 2001. El Movimiento Mundial en favor de la Infancia pretende crear una fuerza global por el cambio para los niños y las niñas en todas partes – desde la aldea hasta las Naciones Unidas. Planifica construir una amplia red mundial de organizaciones e individuos, la cual promoverá los derechos del niño y de la niña, tomará acciones para implementar esos derechos y ayudará a que se realice un compromiso en todos los niveles de la sociedad para lograr 'un mundo apropiado para los niños y las niñas'. Las organizaciones asociadas fundadoras del Movimiento Mundial en favor de la Infancia son BRAC (Comité de Avance Rural de Bangladesh), CARE International, Netaid, Plan International, Save the Children, World Vision International y UNICEF.

El Movimiento Mundial en favor de la Infancia se complace en publicar esta versión amigable de *Un Mundo Apropiado para los Niños y las Niñas* como parte de sus esfuerzos para dar a los niños y niñas a través del mundo una oportunidad de entender lo que los gobiernos del mundo han prometido hacer para ustedes. Esperamos que esto ayude a que muchos niños y niñas puedan tomar acción para asegurar que esas promesas se cumplan.



Guía para niños, niñas y adolescentes: La Sesión
Especial de las Naciones Unidas en favor de la
Infancia de 2002

Guía para niños, niñas y adolescentes: La Sesión Especial de las Naciones Unidas en favor de la Infancia de 2002

Esta guía se ha desarrollado para darte una imagen clara de lo que ocurrió en la Sesión Especial de las Naciones Unidas en favor de la Infancia que se realizó en Nueva York, del 8 al 10 de mayo de 2002. En las siguientes páginas encontrarás información sobre:

- ¿qué fue la Sesión Especial de las Naciones Unidas en favor de la Infancia?
- los eventos que llevaron a la Sesión Especial de las Naciones Unidas en favor de la Infancia
- detalles sobre lo que ocurrió en la Sesión Especial de las Naciones Unidas en favor de la Infancia
- información sobre los documentos que se discutieron en la Sesión Especial de las Naciones Unidas en favor de la Infancia
- y más...

Antes de comenzar, aquí tienes alguna información importante ...

Las Naciones Unidas

Con frecuencia la llaman "ONU" de manera abreviada. Se creó después de la Segunda Guerra Mundial. Le da un lugar a todos los países del mundo para discutir problemas y resolver cuestiones que los afectan a todos. Tienen un papel clave en tratar de mantener la paz y seguridad internacional. Las Naciones Unidas tienen su base en Nueva York y Ginebra, pero también tienen oficinas en otros países.

La Asamblea General de la ONU

Las Naciones Unidas están formadas por 189 países que están todos representados en la Asamblea General de la ONU. La Asamblea General es como un parlamento de las naciones que se reúne en Nueva York para discutir los problemas más importantes del mundo. Aunque las Naciones Unidas no son un gobierno mundial, son un lugar donde los países pueden ponerse de acuerdo sobre cómo quieren trabajar juntos para resolver los asuntos.

¿Qué es una Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU?

Cada año la Asamblea General de la ONU se reúne para discutir varias cuestiones. A veces la Asamblea General decide tener una 'Sesión Especial' para discutir un problema o asunto particular por unos cuantos días. Desde que se fundaron las Naciones Unidas, la Asamblea General ha hecho más de veinte 'Sesiones Especiales'. Han revisado asuntos como el desarrollo social, las mujeres y el desarme. En junio

del 2001, la Asamblea General tuvo una Sesión Especial para revisar cómo el mundo debería resolver el problema del VIH/SIDA. En mayo de 2002, fue la primera vez en la historia de las Naciones Unidas que se hizo una Sesión Especial sobre la niñez.

¿Por qué hubo una Sesión Especial en favor de la Infancia?

En 1990, hubo una reunión internacional importante sobre la niñez llamada la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. En esta cumbre se pusieron de acuerdo sobre 27 fines que los gobiernos del mundo tendrían que lograr para los niños. La Sesión Especial en favor de la Infancia de 2002 fue una oportunidad para revisar lo que había ocurrido con los niños y las niñas desde 1990 y para hacer nuevas promesas dirigidas a mejorar las vidas de los niños y las niñas para los siguientes 10 a 15 años.

Definición de Niño/ Niña

Utilizando la Convención de la ONU sobre los Derechos de la Niñez, se considera que un niño/ una niña es cualquier ser humano menor de 18 años de edad (Artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Niñez). Por lo tanto, la definición incluye a los bebés, a los niños y niñas pequeños, a los niños y niñas más grandes y a los adolescentes.

Los informes oficiales, documentos y artículos de la ONU...

tienen letras y números de identificación. Por ejemplo: A/51/256 o 54/93. Esos números y letras se usan para que los documentos no se mezclen y confundan con otros documentos que tienen nombres o títulos similares.

El Secretario General

Kofi Annan es el jefe de las Naciones Unidas y se le llama el Secretario General. Fue elegido en 1997 como el séptimo Secretario General de la ONU. Desde entonces fue reelegido por un segundo periodo de cuatro años.

La UNICEF

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia fue establecido originalmente en 1946 como el Fondo de Emergencia Internacional de las Naciones Unidas para los Niños y las Niñas. Esta es la organización principal de las Naciones Unidas que trabaja para la protección, supervivencia y desarrollo de los niños y de las niñas. Trabaja de cerca con los gobiernos del mundo para proveer servicios a los niños y a las niñas como medicinas, vacunas, agua, alimento y educación escolar.

Esta guía le da un vistazo a la información que se refiere a la Sesión Especial en favor de la Infancia. Si quieres **más información**, búscala en una de las páginas Web que aparecen a continuación. ¡Buena suerte!

www.gmfc.org/sp www.savethechildren.net www.unicef.org/spanish www.crin.org

El camino a la Sesión Especial en favor de la Infancia de la ONU de 2002: ¿cómo llegamos ahí?

1. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Niñez

El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas prometió algunas cosas a los niños y a las niñas, adoptando formalmente la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Niñez (también conocida como la CDN). La CDN provee el marco para la promoción y protección de los derechos básicos de todos los niños y todas las niñas en todas partes, todo el tiempo.

La CDN explica que los derechos de los niños y niñas incluyen el derecho a:

- ser protegidos de todo tipo de daños;
- recibir lo que necesitan para sobrevivir y crecer;
- participar en las vidas de la comunidad y política;
- crecer en su propia familia, cultura, lenguaje y religión siempre que sea posible.



2. La Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990

En 1990 los gobiernos tuvieron una reunión grande que se llamó la 'Cumbre Mundial en favor de la Infancia' en Nueva York. El objetivo principal de la reunión fue ponerse de acuerdo sobre las promesas y los compromisos para mejorar las vidas de los niños y niñas. En esta reunión prometieron poner el interés superior de los niños y niñas primero siempre, tanto en las buenas épocas como en las malas. Hicieron 27 promesas para los niños y niñas y dijeron que las lograrían para el año 2000 y esto lo pusieron en un documento que se llama "Declaración Mundial sobre la Supervivencia, Protección y Desarrollo de los Niños y Niñas y Plan de Acción".

3. Programas Nacionales de Acción

Después de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990, los líderes del mundo regresaron a sus países. Ahora tenían que ver cómo hacer que las promesas fueran realidad en sus propios países. Muchos países desarrollaron lo que se llama un 'Programa Nacional de Acción'. Estos Programas de Acción explicaban cómo los gobiernos iban a lograr las metas y promesas que habían hecho. Para hacerlo, muchos dijeron que iban a trabajar juntos con organizaciones no gubernamentales, otros niveles de gobierno, la comunidad empresarial y los grupos de la sociedad civil. Estos Programas también explicaban cómo los gobiernos iban a recolectar información y ver qué estaba pasando con el bienestar de los niños. Esta información los iba a ayudar a desarrollar programas para resolver cualquier problema que apareciera.



4. La Revisión de la Mitad de la Década

- La revisión de los procesos es como una 'libreta de notas' para los gobiernos

En febrero de 1996 se pidió a los países que entregaran un informe detallando el progreso que habían logrado hasta entonces para alcanzar las metas y promesas que habían hecho en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Parte de la razón de esto es que algunas de las promesas que se hicieron en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 deberían haberse logrado en 1995. Estas promesas de corto plazo, de cinco años, debían hacer más fácil cumplir las otras promesas para el año 2000. Para 1996, habían mejorado algunas cosas, PERO todavía se tenía que hacer mucho trabajo. Se pidió a todas las personas y gobiernos involucrados que aumentaran sus esfuerzos y recordaran sus promesas.

5. Los Procesos de 'Revisión de Final de la Década'

Diez años después de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, se esperaba que cada gobierno diera un informe completo detallando sus logros y fracasos de los últimos diez años. Los gobiernos no fueron los únicos grupos que contribuyeron con los informes. En algunos casos, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, los grupos religiosos, los medios, los niños, niñas y adolescentes y otros también debían contribuir con detalles del informe.

Los resultados de estas 'revisiones de final de la década', los logros y fracasos, se pueden encontrar en el Informe del Secretario General de la ONU, "Nosotros los Niños y las Niñez". Si quieren un informe completo visiten www.unicef.org



6. Los 3 Prepcoms

Para alistarse para la Sesión Especial en favor de la Infancia en mayo de 2002, se tuvieron que hacer preparativos. Hubo tres reuniones del Comité Preparatorio (o 'Prepcom'), responsable de organizar la Sesión Especial, en los meses antes de la Sesión Especial en favor de la Infancia. Estas reuniones se realizaron en Nueva York en el edificio de las Naciones Unidas. Las fechas fueron:

- El 1^{er} Prepcom – mayo de 2000
- El 2^{do} Prepcom – enero de 2001
- El 3^{er} Prepcom – junio de 2001

El propósito principal de los Prepcoms fue revisar los éxitos y fracasos de los últimos diez años para discutir las prioridades futuras, comenzar a preparar el siguiente plan de acción y hacer planes detallados para la Sesión Especial de las Naciones Unidas en favor de la Infancia.

7. Procesos Regionales

Las reuniones preparatorias Regionales se hicieron en el 2000 y en el 2001. Estas reuniones fueron una oportunidad para que la gente se reuniera y discutiera sobre cuestiones importantes respecto a los niños y las niñas en sus propias regiones. La mayoría de los temas de discusión en estas reuniones fueron:

- una revisión de los logros y fracasos desde 1990
- preparativos para la Sesión Especial en favor de la Infancia de 2002
- una oportunidad para mirar hacia adelante y pensar sobre nuevos compromisos en esa región.

Se tuvo cinco reuniones regionales importantes:

1. La 5^{ta} Reunión Ministerial sobre la Niñez y la Política Social de las Américas, Kingston, Jamaica – octubre de 2000
2. La Reunión de Alto Nivel del Sur de Asia sobre Invertir en los Niños y Niñas, Kathmandu, Nepal – mayo de 2001
3. La 5^{ta} Consulta Ministerial de Extremo Oriente y el Pacífico, Beijing, China – mayo de 2001
4. La Conferencia Intergubernamental de Berlín sobre los Niños y Niñas en Europa y Asia Central, Berlín, Alemania – mayo del 2001
2. El Foro Pan- Africano sobre el Futuro de los Niños y Niñas, Cairo, Egipto – mayo de 2001.



8. La Sesión Especial de las Naciones Unidas en favor de la Infancia

En mayo de 2002 fue cuando los gobiernos tenían que pensar en sus nuevas promesas para los próximos 10–15 años. La Sesión Especial en favor de la Infancia se realizó del 8 al 10 de mayo de 2002. Los gobiernos fueron los principales participantes pero también se incluyó a muchas otras organizaciones y personas como las organizaciones no gubernamentales, los defensores de los niños y niñas y los mismos niños y niñas. Le dio al mundo una posibilidad de ver cómo las vidas de los niños y niñas se habían mejorado en los últimos diez años y lo que todavía se necesitaba hacer para el futuro. También fue una oportunidad para mejorar la manera en que el mundo ve y trata a las personas adolescentes.

¿Que ocurrió en la Sesión Especial de las Naciones Unidas en favor de la Infancia?

Hubo cuatro cosas principales que ocurrieron en la Sesión Especial:

1. Los gobiernos decidieron lo que deberían hacer para mejorar las vidas de los niños y las niñas en los siguientes diez años.

Sus discusiones resultaron en un documento que explica las promesas que los gobiernos habían hecho y las acciones que tomarán para mejorar las vidas de los niños y las niñas. Este documento se llama 'Un Mundo Apropiado para los Niños y las Niñas'. El documento dice que hay cuatro cuestiones clave que los niños y niñas enfrentan y que se deben observar especialmente, la salud, la educación, el VIH/SIDA y la protección de los niños y las niñas de la violencia, abuso y explotación.

El 'Plan de Acción' en este documento debe guiar a los gobiernos en lo que hacen para los niños y las niñas en el futuro.

Una versión amigable para los niños y las niñas del documento, 'Un Mundo Apropiado para los Niños y las Niñas' se encuentra en www.savethechildren.net.

2. Mientras los gobiernos discutían el futuro y los próximos pasos a tomarse, también miraron hacia atrás al pasado y las promesas que habían hecho en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990. Los progresos que se hicieron durante los años '90 en mejorar las vidas de los niños y niñas y los obstáculos que tuvieron los gobiernos se pueden encontrar en un informe que se llama 'Nosotros los Niños y las Niñas' escrito por la UNICEF a nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan. Su conclusión más importante es que los gobiernos no cumplieron la mayoría de las promesas que hicieron a los niños y las niñas en 1990 porque no invirtieron suficiente dinero en los niños y niñas (por ejemplo, en escuelas o en agua potable). Además, en los países ricos no dieron suficiente ayuda a los países más pobres para ayudarlos a alcanzar las metas. Sin embargo, sí ocurrieron muchas cosas buenas y muchos niños y niñas se han beneficiado de estos logros y de los esfuerzos que hicieron los gobiernos.

Un Resumen amigable para los niños y las niñas sobre el informe se encuentra en www.savethechildren.net.

3. Inmediatamente antes de la Sesión Especial se realizó una reunión de tres días en la cual participaron 404 niños y niñas de 154 países. Estos niños, niñas y adolescentes, entre 8 y 18 años de edad, luego participaron en la Sesión Especial. La reunión se

llamó el Foro de la Infancia y fue organizado por dos razones: En primer lugar para preparar los niños, niñas y adolescentes para su participación en la Sesión Especial, explicándoles lo que iba a pasar y cómo se podrían involucrar. En segundo lugar para darles la oportunidad de discutir los temas y asuntos que se iban a discutir durante la Sesión Especial. Los resultados de sus discusiones fueron incorporados en la declaración “Un Mundo Apropiado para Nosotros”, documento que sigue después de esta guía. Se presentó la declaración en la reunión de la Asamblea General de la ONU de los representantes de los gobiernos del mundo en el primer día de la Sesión Especial.

4. Durante los tres días de la Sesión Especial de las Naciones Unidas en favor de la Infancia, hubo tres ‘mesas redondas’ donde los gobiernos discutieron asuntos clave sobre las nuevas promesas que les estaban haciendo a los niños y las niñas del mundo. Una ‘mesa redonda’ es una reunión dónde distintas personas hacen presentaciones y discuten sobre varios asuntos. Cada una de las tres mesas redondas tuvieron a dos niños/ niñas como conferencistas y también hubo otros niños y niñas presentes representando a sus gobiernos. Discutieron sobre muchos distintos problemas y asuntos que afectan a la niñez, sobre las mejores prácticas y las promesas que iban a hacer.

También hubo muchos otros eventos en el edificio de las Naciones Unidas y fuera de él. Algunos de éstos fueron organizados por los gobiernos y algunos por organizaciones no gubernamentales. Se discutieron muchos problemas y asuntos que afectaban a los niños y niñas. No fueron parte principal de la reunión pero sí una oportunidad de escuchar a los niños y niñas y a los ‘expertos’ adultos sobre lo que se debe hacer para los niños y las niñas. Los niños, niñas y adolescentes tuvieron un papel importante en muchos de estos eventos, presidiéndolos, hablando en ellos y estando en la audiencia.

¿Quién participó en la Sesión Especial?

La Sesión Especial fue una reunión de gobiernos que acordaron juntos lo que querían hacer para los niños y las niñas. La gente más importante de la Sesión Especial fueron los ‘delegados’ del gobierno, personas que representan a sus gobiernos. Algunos de ellos trabajaban en Nueva York para su gobierno y otros venían de la capital del país. Algunos de ellos eran jefes de estados (como los Presidentes) pero también habían Primeros Ministros, ministros y otros políticos. La mayoría de delegados de los

gobiernos eran funcionarios públicos. ¡También hubo muchos delegados de los gobiernos de menos de 18 años de edad!

También hubo muchos ‘delegados’ de organizaciones no gubernamentales que vinieron a la Sesión Especial para hablar de la situación de la niñez en sus países o para resaltar asuntos particulares tales como el trabajo de los niños y niñas o los niños y niñas refugiados. Hubo muchos adolescentes de menos de 18 años entre estos delegados también.

También hubo representantes de la ONU y de otras organizaciones internacionales. El mayor número vino de la UNICEF, que había hecho mucho del trabajo para preparar la Sesión Especial. Otras agencias representadas fueron por ejemplo la organización de la ONU que se ocupa de los refugiados o el Banco Mundial (que presta el dinero a los países pobres para ayudarlos en su desarrollo).

¿Que ocurrirá ahora?

Luego de la Sesión Especial, los gobiernos retornaron a sus lugares y comenzaron a trabajar sobre cómo podrán cumplir las promesas que hicieron a los niños y niñas. Para finales de 2003, muchos gobiernos habrán desarrollado un ‘Plan de Acción Nacional’ (PAN) para ayudar a lograr las metas que se acordaron en “Un Mundo Apropiado para los Niños y las Niñas”. Los gobiernos tendrán que hacer informes regulares en la Asamblea General de la ONU. Se debe enviar información a UNICEF, a quien le pidieron preparar y compartir la información sobre el avance que se logra en los países.

Se debe involucrar a los niños y a las niñas y a las organizaciones no gubernamentales en tratar de desarrollar el PAN de sus países y se debe asegurar que los gobiernos hagan lo mejor que puedan para cumplir sus promesas.

Save the Children consultó con miles de adolescentes en el mundo y les pidió que compartieran sus ideas y experiencias sobre cómo piensan que se puede involucrar a los adolescentes en la preparación del PAN de su país. Se ha juntado estas ideas en un informe que se llama ‘Moldeando el Futuro del País con los Niños, Niñas y Adolescentes’. Junto con el informe hay una serie de lineamientos para los gobiernos, la sociedad civil y también para los niños, niñas y adolescentes sobre cómo pueden involucrarse en desarrollar el PAN de su país. Se puede encontrar un ‘Paquete Inicial’ en www.savethechildren.net.

Un Mundo Apropriado para Nosotros

El mensaje del Foro de la Infancia fue leído el 8 de mayo de 2002 ante la Sesión Especial en favor de la Infancia de la Asamblea de las Naciones Unidas por las delegadas Gabriela Azurduy Arrieta (Bolivia), y Audrey Cheynut (Mónaco). Esta fue la primera vez que niños y niñas elegidos por otros niños y niñas hablaron de esta manera ante una sesión formal de las Naciones Unidas.

Somos los niños y niñas del mundo.

Somos las víctimas de la explotación y el abuso.

Somos niños y niñas de la calle. Somos niños y niñas de la guerra.

Somos las víctimas y los huérfanos del VIH/SIDA.

Se nos niega una educación de buena calidad así como buenos servicios de salud.

Somos las víctimas de la discriminación política, económica, cultural, religiosa y del medio ambiente.

Somos los niños y niñas cuyas voces no se oyen: es la hora de que nos tomen en cuenta.

Queremos un mundo adecuado a las necesidades de los niños y niñas porque un mundo adecuado a nuestras necesidades es un mundo adecuado a las necesidades de todos.

En este mundo,

Vemos respeto por los derechos del niño:

- gobiernos y adultos que tienen un verdadero compromiso con el principio de los derechos del niño y que llevan a efecto la Convención sobre los Derechos del Niño para todos los niños y niñas
- seguridad para los niños y niñas en sus familias, comunidades y naciones.

Vemos un final a la explotación, al abuso y la violencia:

- leyes que protegen a los niños y niñas de la explotación y el abuso, que deben mejorarse y todos deben respetar
- centros y programas que ayudan a reconstruir las vidas de las víctimas.

Vemos un final a la guerra:

- los líderes mundiales que resuelven conflictos a través de un diálogo pacífico en vez de usar la fuerza

- refugiados y víctimas infantiles de la guerra a quienes se protege de todas las maneras posibles y que tienen las mismas oportunidades que los demás niños y niñas
- desarme, eliminación del comercio de armas y el final al abuso de los niños soldados.

Vemos servicios de salud:

- medicinas vitales a precios asequibles y tratamiento para todos los niños y niñas
- asociaciones fuertes y responsables establecidas entre todos para promover una salud mejor para los niños y niñas.

Vemos la erradicación del VIH/SIDA:

- sistemas educativos que incluyan programas de prevención sobre el SIDA
- exámenes gratis y centros de orientación
- información sobre VIH/SIDA asequible y gratis
- huérfanos de SIDA y niños y niñas que viven con VIH/SIDA y que disfrutan de las mismas oportunidades.

Vemos la protección del medio ambiente:

- conservación y rescate de los recursos naturales
- conciencia de la necesidad de vivir en ambientes saludables y favorables a nuestro desarrollo
- entornos asequibles a los niños y niñas con necesidades especiales.

Vemos el fin del círculo vicioso de la pobreza:

- los comités antipobreza que buscan la transparencia en los gastos y prestan atención a todas las necesidades de los niños y niñas
- la cancelación de la deuda que impide el progreso de los niños y niñas.

Vemos la provisión de educación:

- igualdad de oportunidades y acceso a una educación de calidad que sea gratuita y obligatoria

- entornos escolares en los que los niños y niñas se sientan felices de aprender
- educación para la vida que vaya más allá del piano académico y que incluya lecciones en comprensión, derechos humanos, paz, aceptación y ciudadanía activa.

Vemos la participación activa de los niños y niñas:

- mayor conciencia y respeto entre las personas de todas las edades sobre los derechos que tienen los niños y niñas a participar total y significativamente de acuerdo con el espíritu de la Convención sobre los Derechos del Niño
- la actuación activa de los niños y niñas en la toma de decisiones en todos los niveles y en la planificación, implementación, monitoreo y evaluación en todos los asuntos que afecten a los derechos de los niños y niñas.

Exigimos una participación equitativa en la lucha por los derechos de los niños y niñas. Y a la vez que prometemos apoyar las acciones que ustedes tomen en nombre de los niños y niñas, les pedimos que se comprometan y apoyen las acciones que nosotros tomamos: porque los niños y niñas del mundo son mal interpretados.

Nosotros no somos la fuente de los problemas, somos los recursos que se necesitan para resolverlos.

No representamos un gasto, representamos una inversión.

No solamente somos gente joven, somos personas y ciudadanos de este mundo.

Hasta que otros acepten la responsabilidad que tienen con nosotros, seguiremos luchando por nuestros derechos.

Tenemos la voluntad, el conocimiento, la sensibilidad y la dedicación.

Prometemos que como adultos defenderemos los derechos de la Infancia con la misma pasión que lo estamos haciendo ahora como niños y niñas.

Prometemos tratarnos los unos a los otros con dignidad y respeto.

Prometemos ser abiertos y sensibles ante nuestras diferencias.

Somos los niños y niñas del mundo y a pesar de nuestras diferencias, compartimos la misma realidad.

Estamos unidos en nuestra lucha para conseguir que el mundo sea un mejor lugar para todos.

Ustedes nos llaman el futuro, pero también somos el presente.



Version amigable para niñas y niños de
Un Mundo Apropiado para los Niños y las Niñas

¡Empecemos!

Estás a punto de leer un documento que es muy importante para niños, niñas y adolescentes alrededor del mundo.

¿De qué se trata?

El documento se llama 'Un mundo Apropiado para los Niños y las Niñas'. También es conocido como 'Documento de Resultados'. Este documento señala las promesas que los líderes del mundo y los gobiernos hicieron con relación a los derechos de la niñez para los próximos diez años. Hicieron estas promesas en una reunión de las Naciones Unidas en Nueva York, en mayo del 2002 llamada la 'Sesión Especial en Favor de la Infancia'.

Lo que están a punto de leer es una 'versión amigable' del documento.

Creemos que es importante que las niñas, los niños y adolescentes conozcan lo que contiene este documento clave. Esta versión amigable tiene la intención de que sea más fácil usarlo. Puede parecer que hay muchas páginas, pero sentimos que es importante para que ustedes sepan el contenido del documento original, y tengan la misma información que los adultos.

El documento original puede ser hallado en el sitio 'web' de UNICEF – www.unicef.org – donde además podrán encontrar mucha información adicional útil sobre la Sesión Especial en Favor de la Infancia. Esta versión amigable sigue el mismo formato y numeración del documento original.

Cuando lean el documento encontrarán que alguna información está enmarcada en casillas. Esto es donde hemos agregado un encabezado u otra información que NO está en el documento original para explicar algo más claramente.

Adjunto a este documento también encontrarán una lista de algunas de las palabras usadas en el documento con sus significados. Esta tiene el fin de ayudarles con algunas de las palabras más difíciles que se pueden encontrar en el documento.

¿Cómo se utilizará este documento?

Los líderes del mundo lo usaran como su Plan de Acción para los próximos diez años con el fin de intentar mejorar las vidas de niñas y niños.

I. Declaración

1. En una reunión hace 11 años, **los líderes del mundo** hicieron promesas para garantizarle a cada niño y niña un mejor futuro. Esta reunión se llamó la *Cumbre Mundial en favor de la Infancia*.
2. Hay un informe por escrito de parte del Secretario General de las Naciones Unidas que habla sobre los **cambios positivos** que sucedieron durante los últimos diez años. Este informe se llama "Nosotros los Niños y las Niñas".

Estos son algunos ejemplos de los cambios positivos:

- Millones de vidas adolescentes han sido salvadas.
- Más niños y niñas están en la escuela.
- Más niños y niñas están involucrados en decisiones que les afectan.
- Se establecieron acuerdos importantes para proteger a los niños y las niñas.

PERO estos mejoramientos han sido irregulares y muchas cosas quedan para realizarse, especialmente en países en vías de desarrollo. No han sucedido suficientes cosas buenas. Los líderes del mundo no han cumplido las promesas que hicieron hace 11 años durante la *Cumbre Mundial en favor de la Infancia*.

En este documento encontrarás palabras como, "nosotros", "nos" y "nuestro". ¿A quiénes se refiere con "nosotros"? "Nosotros" se refiere a los líderes del mundo que han hecho las promesas escritas en este documento.

3. Estamos decididos a **cambiar el mundo** para la niñez y junto a ella. Por medio de acción nacional y cooperación internacional nos comprometemos una vez más a cumplir las promesas que hicimos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y a hacer algo respecto a los nuevos problemas que han surgido. Esto ayudará a que cumplamos todas las otras promesas que hicimos recientemente durante otras reuniones y conferencias de la ONU, particularmente la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.
4. Una vez más prometemos tomar acción para promover y proteger los derechos de cada niña y niño – cada ser humano menor de 18 años de edad, incluyendo a los adolescentes. Estamos decididos a respetar la dignidad y asegurar el bienestar de toda la niñez. Aceptamos que la Convención sobre los Derechos de la Niñez y los documentos que se relacionan a ella, contienen una serie completa de normas

legales internacionales para la protección y el bienestar de las niñas y los niños. También reconocemos la importancia de otras leyes internacionales que pueden ser utilizadas para ayudar a las niñas y los niños.

¿Qué es la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Niñez?

También es conocida como CDN, es un documento de las Naciones Unidas que establece los derechos humanos que tienen todos los niños y las niñas. Antes de noviembre 2002 todos los países, excepto Estados Unidos, Somalia y Timor-Leste, han dicho que el CDN será parte de sus leyes sobre cómo traten a los niños y las niñas.

5. Prometemos crear **un mundo apropiado para los niños y las niñas**. Queremos ver un desarrollo humano duradero y que asegure lo mejor para cada niña y cada niño. Este desarrollo humano se basa en:
 - democracia
 - igualdad
 - no-discriminación
 - paz
 - justicia social
 - los vínculos entre todos los derechos humanos incluyendo el derecho al desarrollo.
6. Reconocemos y apoyamos a las madres y padres, familias y tutores legales como las personas principales que cuidan de los niños y las niñas. Les apoyaremos a nutrir, proteger y proveer **el mejor cuidado posible** para sus hijos e hijas.
7. Pedimos a todas las personas que se unan junto a nosotros en **un movimiento global** que ayudará a construir un mundo apropiado para las niñas y los niños al apoyar nuestras promesas con respecto a los siguientes principios y metas:
 - (1) **Poner a los niños y las niñas siempre primero**
En todas las acciones que afectan a las niñas y los niños, sus intereses superiores serán una de las primeras cosas en que pensaremos.

(2) Erradicar la pobreza: invertir en la infancia

Prometemos una vez más reducir considerablemente la pobreza en espacio de una sola generación. Todos estamos de acuerdo que para eliminar la pobreza debemos invertir en las niñas y los niños y hacer realidad sus derechos. Se deberá tomar acción inmediata para poner fin a las peores formas de trabajo infantil.

(3) No permitir que ningún niño o niña quede postergado

Cada niña y niño nace totalmente libre y con igualdad. Se debe poner fin a todas las formas de discriminación que afectan a las niñas y los niños.

(4) Cuidar de todos los niños y todas las niñas

Las niñas y los niños deben empezar sus vidas de la mejor manera posible. La supervivencia, crecimiento y desarrollo de las niñas y los niños saludables y bien alimentados son el punto de partida más importante para el desarrollo humano. Haremos todo lo que podamos para luchar contra las enfermedades y las principales causas de desnutrición. Cuidaremos de los niños y niñas en un ambiente seguro para que puedan aprender y ser saludables física, mental, emocional y socialmente.

(5) Educar a todos los niños y a todas las niñas

Todas las niñas y todos los niños deben recibir y completar una educación primaria que es:

- gratuita
- de calidad buena
- algo a lo que todos los niños y las niñas deben asistir.

Los niños y las niñas deben tener igual acceso a educación primaria y secundaria.

(6) Proteger a los niños y las niñas de la violencia y la explotación

Se debe proteger a las niñas y los niños de cualquier acto de violencia, abuso, explotación y discriminación, así como de todas las formas de terrorismo y toma de rehenes.



Colegio Benposta, Colombia
JENNY MATTHEWS

(7) Proteger a los niños y las niñas de la guerra

Los niños y las niñas deben ser protegidos de los horrores de la guerra. Utilizando la ley internacional, también deben ser protegidos los niños y las niñas que viven en áreas ocupadas por otro país.

(8) Luchar contra el VIH/SIDA

Se debe proteger a las niñas, los niños y sus familias del terrible impacto del VIH/SIDA.

(9) Escuchar a los niños y las niñas y asegurar su participación

Creemos que las niñas, los niños y los adolescentes pueden ayudar a construir un futuro mejor para todos. Debemos respetar sus derechos a expresarse y a participar en todos los asuntos que les afectan, de acuerdo a su edad y madurez.

(10) Proteger a la Tierra para los niños y las niñas

Debemos proteger nuestro ambiente natural con su inmensa variedad de vida, su belleza y sus recursos, pues todo esto hace que la vida humana sea mejor, tanto ahora como en el futuro. Haremos todo lo posible para proteger a las niñas y los niños de los efectos de desastres naturales y problemas de medio ambiente.

8. Para que esta Declaración y Plan de Acción se conviertan en acción, necesitamos ver:
- un compromiso renovado de parte de los líderes políticos
 - encontrar más recursos tanto a nivel nacional como internacional y hacerlos disponibles.

Por la urgencia y la importancia de las necesidades especiales de los niños y niñas, necesitamos que esto suceda lo antes posible.

9. Utilizando todos estos principios y metas, estamos de acuerdo con el **"Plan de Acción"** en la sección III que aparece a continuación.

Creemos que juntos construiremos un mundo donde todas las niñas y los niños puedan disfrutar su Niñez.

Un mundo donde:

- puedan jugar y aprender
- los niños y niñas son amados, respetados y apreciados
- sus derechos son promovidos y protegidos sin ningún tipo de discriminación
- su seguridad y bienestar son más importantes que cualquier otra cosa
- las niñas y los niños puedan desarrollarse con salud, paz y dignidad.

II. Examen de los avances logrados y la experiencia obtenida

10. Las promesas que salieron en la **Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990** son algunas de las promesas que con más cuidado han sido verificadas e implementadas durante los años noventa. Se hicieron revisiones cada año a nivel nacional y los informes de los avances fueron presentados a la Asamblea General. Se hicieron revisiones globales a mitad de los años 1990 y de nueva a finales de los 1990s. La revisión a finales de los 1990s incluyó reuniones de Jefes de Estado y otros altos funcionarios de gobierno en reuniones regionales en Beijing, Berlín, Cairo, Katmandú y Kingston. Estas reuniones:

- revisaron los avances
- aseguraron el seguimiento a la Cumbre Mundial de 1990 y otras conferencias importantes
- solicitaron una renovación del compromiso para lograr las promesas de la Cumbre Mundial de 1990
- planificaron las acciones para el futuro.

Apoyando los esfuerzos de los gobiernos, muchos grupos diferentes participaron en las revisiones, incluyendo:

- niñas y niños
- organizaciones juveniles
- instituciones académicas
- grupos religiosos
- organizaciones de la sociedad civil
- parlamentarios
- medios de comunicación
- agencias de las Naciones Unidas
- donantes
- principales organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.

11. Tal como se menciona en el informe del Secretario General, el cual examina lo que ha ocurrido desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la década de los 90s fue de **grandes promesas y logros limitados** para los niños y niñas del mundo. Cosas buenas que sucedieron fueron:

- La Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y la Convención sobre los Derechos de la Niñez ayudó a que los niños y las niñas fueran políticamente más importantes.

- Un número récord de países (192) acordó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Niñez.
- 155 países prepararon programas de acción para cumplir las promesas hechas durante la Cumbre Mundial.
- Se hicieron promesas a nivel regional.
- Las leyes internacionales e instituciones fortalecieron la protección de la niñez.
- Se lograron resultados prácticos:
 - Hay tres millones menos de niños y niñas que mueren ahora, en comparación a diez años atrás.
 - La Polio se ha ido casi para siempre.
 - A través de la incorporación de yodo a la sal, 90 millones de bebés están siendo protegidos cada año contra la pérdida de algunas de sus habilidades de aprendizaje.

12. Aún se necesita hacer mucho más. No todas las promesas de recursos que fueron hechas durante la Cumbre Mundial a nivel nacional e internacional han sido proporcionadas. Aún quedan importantes retos a enfrentar:

- Más de diez millones de niños y niñas mueren cada año, la mayoría de estas muertes podrían evitarse.
- 100 millones de niños y niñas aún están fuera de la escuela, seis de cada diez son niñas.
- 150 millones de niños y niñas sufren porque no tienen suficiente comida.
- VIH/SIDA se está esparciendo muy, muy rápidamente.
- La pobreza avanza y se continúa dejando por fuera y discriminando a las personas.
- No se invierte suficiente dinero en servicios sociales.

Las cosas que se enumeran a continuación, así como otras cosas pueden retrasar los esfuerzos nacionales para acabar con la pobreza y asegurar el bienestar de las niñas y los niños:

- Los pagos hechos por países que deben dinero a otros gobiernos o instituciones financieras (por ejemplo, bancos).

- Demasiados gastos militares.
- Conflictos armados.
- Un país apropiándose de la tierra de otro país.
- La toma de rehenes y todas las formas de terrorismo.
- Los recursos que no están siendo utilizados adecuadamente.

La niñez de millones continúa siendo devastada por las peores formas de trabajo infantil peligroso y de explotación, la venta y tráfico de niñas y niños, incluyendo adolescentes y otras formas de abuso, negligencia explotación y violencia.

13. Debido a todo lo que ha pasado durante los últimos diez años, nosotros sabemos que los derechos de la niñez deben ser vistos como muy importantes en todos los esfuerzos de desarrollo. Hemos aprendido muchas lecciones:

- Los cambios son posibles y los derechos de la niñez son un buen punto de partida.
- Las políticas deben tratar dos aspectos:
 1. Las cosas que afectan directamente o excluyen grupos de niños y niñas.
 2. Otras causas más profundas y amplias de los vacíos en la protección de la niñez y el abuso de sus derechos.
- Las acciones deben ser cuidadosamente dirigidas y deben asegurar que los cambios se den rápidamente, también se necesita involucrar a la gente y asegurar que los resultados de esas acciones duren mucho tiempo.
- Las acciones deben fortalecer más a los niños y niñas y su capacidad de recuperarse rápidamente de dificultades.
- Se dará ayuda especial a programas que apoyen a los niños y niñas en su primera niñez y a aquellos que apoyen a las familias, específicamente aquellas que viven en circunstancias difíciles, ya que estos programas proporcionarán beneficios a largo plazo para el crecimiento, el desarrollo y la protección de la niñez.

III. Plan de Acción

Ahora que sabemos QUE queremos para las niñas y los niños, la próxima pregunta es ¿CÓMO vamos a lograrlo?

La respuesta se encuentra en este **Plan de Acción**.

La **primera sección** explica cómo vamos a construir un mundo que trata bien a las niñas y los niños.

En la **segunda sección** se enumeran las **Metas**, que intentaremos lograr y las **Estrategias y Acciones** que usaremos para lograrlas.

Los temas principales que abordaremos son:

- salud
- educación
- abuso, violencia y explotación
- VIH/SIDA.

A. Creación de un mundo apropiado para los niños y las niñas

14. Un **mundo apropiado para niñez** es aquel en el que:

- todos los niños y niñas tienen el mejor comienzo posible en la vida
- todos los niños y niñas tienen acceso a educación básica de buena calidad y educación primaria gratuita que sea obligatoria para cada niño y niña
- todos los niños, niñas y adolescentes tienen la oportunidad de lograr lo mejor de su potencial en un ambiente seguro y de apoyo.

Nos aseguraremos que uno de los temas más importantes para nosotros tanto a nivel nacional como global sea el desarrollo físico, mental, espiritual, social, emocional y cultural de niñas y niños.

Ayudando a las familias

15. La familia es la **unidad básica de la sociedad** y debe ser fortalecida, protegida y apoyada. Tiene la primera responsabilidad de proteger, criar y desarrollar a las niñas y los niños. Todas las instituciones de la sociedad deben respetar los derechos y bienestar y proporcionar la asistencia adecuada a las madres, padres,

y familias, tutores legales y otros protectores para que los niños y niñas puedan crecer y desarrollarse en un ambiente seguro y estable y en una atmósfera de felicidad amor y comprensión. Debemos tener en mente que existen varios tipos de familia en los diferentes sistemas culturales, sociales y políticos.

16. Nosotros también sabemos que muchos niños y niñas viven **sin sus padres y sus madres** – como los huérfanos, los niños y niñas en la calle, los desplazados y refugiados, los afectados por la explotación comercial y sexual y los que están en las prisiones. Se necesitan hacer esfuerzos especiales para apoyar a estos niños y niñas y a todos aquellos que les brindan sus cuidados. También tenemos que ayudar a los niños y niñas a que se protejan a si mismos.
17. Estamos decididos a apoyar a los padres y las madres, a las familias, a aquellos que cuidan a las niñas y los niños, y a la niñez misma para que obtengan información y servicios con el fin que éstos les ayude a sobrevivir, desarrollarse, estar mejor protegidos y participar en sus sociedades.

Poniendo fin a la pobreza

18. **La pobreza** es la principal causa que nos impide atender las necesidades de los niños y niñas y cumplir con la protección y promoción de sus derechos. Tenemos que ocuparnos de la pobreza de muchas maneras, incluyendo:

- proveer servicios sociales básicos
- crear oportunidades de empleo
- poner a la disponibilidad préstamos pequeños
- invertir en la infraestructura, como calles y el suministro de agua
- aligerar las deudas de los países
- practicar comercio justo.

La pobreza afecta en mayor medida a la niñez porque daña el desarrollo de sus mentes y sus cuerpos que están creciendo. Ponerle fin a la pobreza y reducir las desigualdades deben ser las metas más importantes en todos los esfuerzos de desarrollo. Muchas de las



Niña bebiendo de una bomba de agua en Mozambique LIBA TAYLOR

metas y estrategias que se discutieron en otras reuniones de las Naciones Unidas, en especial la Cumbre del Milenio, nos dan marcos internacionales útiles para nuestros esfuerzos de poner fin a la pobreza y para proteger los derechos y promocionar el bienestar de la niñez.

Colocando la tecnología y el crecimiento económico al servicio de las niñas y los niños

19. Reconocemos que la **globalización** y la interdependencia están abriendo nuevas oportunidades para el crecimiento de la economía mundial y el desarrollo de las normas de vida alrededor del mundo. Estas oportunidades se están creando a través del comercio, la inversión, y los avances en la tecnología, incluyendo la tecnología de la información.

Al mismo tiempo existen todavía serios retos, incluyendo graves problemas financieros, inseguridad, pobreza, exclusión e inequidad dentro de las sociedades y entre sí. Hay grandes problemas que no permiten que los países menos desarrollados y los países con economías en vías de cambio, trabajen y participen plenamente en la economía global. A menos que los beneficios de un desarrollo social y económico se compartan entre todos los países, un número cada vez mayor de personas en todos los países e incluso regiones enteras permanecerán **al margen de la economía global**. Debemos actuar ahora para vencer los obstáculos que afectan a la gente y los países. Debemos también darnos cuenta de todos el potencial de oportunidades presentados para beneficio de todos, particularmente los niños y niñas.

Nos comprometemos a:

- un sistema conjunto de comercio y finanzas abierto, justo, basado en reglas, predecible y no discriminatorio.
- invertir en cosas como educación y capacitación que permitirán a los niños compartir los beneficios de nuevos desarrollos en las tecnologías de información y comunicación.

La globalización ofrece oportunidades y retos. Los países en vías de desarrollo y los países con economías en vías de cambio se enfrentan a dificultades especiales para responder a esos retos y oportunidades. La globalización debe incluir a todos por igual. Existe una fuerte necesidad a nivel nacional e internacional de tener políticas y acciones que ayudarán a que los países en vías de desarrollo y los que

tienen economías en vías de cambio respondan a los retos y oportunidades existentes. Estas políticas deberían ser desarrolladas e implementadas con la plena participación de estos países, y se le deberá dar un alto grado de importancia a lograr avance para la niñez.

Luchando contra la discriminación

20. Si los niños y las niñas son víctimas de cualquier tipo de **discriminación** (a causa de su raza, la raza de su padre y/o madre o tutor legal, su color, su sexo, su idioma, su religión, sus puntos de vista políticos u otros, su origen nacional, étnico o social, su situación económica, alguna discapacidad, su nacimiento o cualquier otra cosa) esto los aísla de todos los demás y hace difícil que pueda desarrollarse al máximo. Haremos lo mejor que podamos para poner fin a la discriminación contra las niñas y los niños.
21. Haremos todo lo que podamos para asegurar que todos **los niños y niñas con discapacidades y necesidades especiales** tengan derechos y libertades completos y que sean tratados igual a los demás – incluyendo acceso a servicios de salud, educación y recreación. Aseguraremos que se les reconozca su dignidad y les ayudaremos a que dependan de sus propias habilidades, y aseguraremos que puedan participar activamente en sus comunidades.
22. Haremos lo que sea necesario para ponerle fin a la discriminación, proveer apoyo especial, y asegurar acceso equitativo a los servicios para niños y niñas **indígenas, grupos vulnerables** de niños y niñas y aquellos que pertenecen a las **minorías**.
23. Lo que queremos lograr en beneficio de la niñez, y especialmente para las niñas, será más fácil si las **mujeres**:
 - disfruten plenamente de todos los derechos humanos y las libertades, incluyendo el derecho al desarrollo
 - se les permita participar del todo y con igualdad en todos los aspectos de la sociedad
 - sean protegidas de todas las formas de violencia, abuso y discriminación.

Estamos decididos a eliminar todas las formas de discriminación en contra de la niña durante su niñez. Queremos dar atención especial a sus necesidades para que estén protegidos todos sus derechos humanos, incluyendo el derecho de estar

libre de prácticas dañinas, explotación sexual y situaciones que la obliguen a hacer cosas contra su propia voluntad. Promoveremos igualdad entre los sexos y aseguraremos que las niñas tengan igualdad de acceso a los servicios sociales como la educación, nutrición, atención médica sexual y reproductiva, vacunas y protección contra las enfermedades que causan más muertes. Aseguraremos que las diferentes perspectivas de las niñas y de los niños formen parte de todos los programas y políticas de desarrollo.

24. También nos damos cuenta que tenemos que abordar el papel cambiante que tienen los hombres en la sociedad, como **niños, adolescentes y padres**. Reconocemos los retos con los cuales se enfrentan los niños en el mundo de hoy. Animaremos a los padres y madres a compartir las responsabilidades de educar y criar a los niños y las niñas. Haremos todo lo que podemos para asegurar que los padres tengan oportunidades de participar en la vida de sus hijos e hijas.



Actuación de canto y baile por alumnos de la Escuela Primaria de Imekua, Provincia de Mtwara, Tanzania PIETERNELLA PIETERSE

25. Cada país debe tomar acción para reducir las diferencias que hay entre **diferentes grupos** de niñas y niños, especialmente las diferencias que existen a causa de:
- diferencias que se basen en la raza
 - diferencias entre niños y niñas
 - diferencias entre familias que viven en las áreas rurales y las que viven en pueblos y ciudades
 - diferencias entre las niñas y los niños ricos y pobres
 - diferencias entre las niñas y los niños con y sin discapacidades.

Deteniendo el daño al medio ambiente

26. Para cuidar de la salud y del bienestar de la Niñez debemos actuar sobre muchos **problemas y tendencias ambientales**. Estos incluyen el calentamiento global, la pérdida de la capa de ozono, la contaminación del aire, los desechos peligrosos, exposición a químicos y pesticidas peligrosos, las malas condiciones sanitarias, las deficiencias higiénicas, agua potable y comida insegura y viviendas inadecuadas.
27. Tener **viviendas de buena calidad** ayuda a que las familias permanezcan unidas, a que haya igualdad de la gente a nivel social y a que se fortalezcan los sentimientos de pertenencia, seguridad y unidad. Esto es esencial para el bienestar de la niñez. Reconocemos que poner fin a la escasez de viviendas y el manejo de otras necesidades, como el agua y la electricidad, es muy importante, especialmente para los niños y niñas que viven en barrios marginales de la ciudad o en áreas rurales lejanas.
28. Haremos algo para **manejar** nuestros recursos naturales y **proteger** y **conservar** nuestro ambiente para asegurar que estén disponibles en el futuro.

Trabajaremos para:

- cambiar las prácticas que desperdician la producción y consumo de recursos, reconociendo el principio que, puesto que los diferentes Estados contribuyen de diferentes maneras a causar dichos problemas ambientales, ellos tienen responsabilidades comunes aunque diferentes
- ayudar a educar a todos los niños y niñas y adultos para que respeten el ambiente natural para su salud y bienestar.

Usando convenios internacionales

29. La Convención sobre los Derechos de la Niñez y los documentos relacionados a ella contienen una serie de **normas legales internacionales** para la protección y bienestar de la niñez. También reconocemos la importancia de otros documentos internacionales con relación a las niñas y los niños.

Los principios generales, entre otros, los principios de:

- el interés superior del niño y de la niña
- la no discriminación
- la participación
- la supervivencia y el desarrollo

guiarán nuestras acciones con relación a las niñas y los niños incluyendo a los adolescentes.

Urgimos a todos los países a que consideren firmar, acordar y utilizar la Convención sobre los Derechos de la Niñez, sus documentos relacionados y los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo lo antes posible. Urgimos a todos los países que han acordado utilizar la Convención sobre los Derechos de la Niñez a que cumplan sus promesas y que estudien y consideren retirar cualquier limitación que han impuesto sobre el uso de la Convención sobre los Derechos de la Niñez, especialmente aquellos que van en contra de las metas y propósito de la Convención.

30. Hay documentos relacionados a la Convención de los Derechos de la Niñez que abordan los asuntos de los niños y de las niñas involucrados en **conflictos armados y la venta de niños, prostitución y pornografía infantil**.

Nos alegra que éstos ahora han llegado a ser leyes internacionales y urgimos a los Partidos de Estado a que los lleven a su completa implementación.

31. Nosotros, los gobiernos participando en la Sesión especial, nos comprometemos a implementar este **Plan de Acción** usando estos pasos:

- a) Como sea apropiado, implementar leyes nacionales, políticas y planes de acción efectivos y utilizar recursos para cumplir y proteger los derechos y asegurar el bienestar de los niños y de las niñas.
- b) Para promover y proteger los derechos de los niños y de las niñas,

estableceremos o fortaleceremos instituciones nacionales tales como defensores independientes de la niñez, donde sea apropiado, u otras instituciones.

- c) Establecer sistemas nacionales de monitoreo y evaluación que estudiarán el impacto de nuestras acciones sobre los niños y las niñas.
- d) Incrementaremos ampliamente la conscientización y la comprensión de los derechos de la niñez.

Colaboración y participación

32. Para lograr que el presente Plan de Acción sea exitoso, **trabajaremos cada vez más de cerca** con los siguientes grupos, y utilizaremos muchas maneras para **involucrar a las personas** en la tarea de hacer realidad nuestra meta común – el bienestar de los niños y niñas y la promoción y protección de sus derechos.

(1) **A los niños y las niñas incluyendo los adolescentes**, con el fin de ayudarles a confrontar los retos de la vida, se les debe animar y apoyar a que usen su derecho de expresar sus puntos de vista libremente. Deberían:

- aprender cómo sentirse bien consigo mismos (de quienes son)
- obtener conocimiento y habilidades (incluyendo habilidades para tomar decisiones, habilidades de comunicación y maneras de manejar conflictos).

Su derecho de expresarse libremente debe ser respetado y promovido y sus puntos de vista deben ser tomados en cuenta en todos los asuntos que les afecten. Los puntos de vista de los niños y de las niñas serán tomados debidamente en consideración dependiendo de la edad y madurez de los mismos.

Debemos ayudar a los niños y a las niñas para que hagan el mejor uso de su energía y creatividad para ayudarles a dar forma a lo que está sucediendo a su alrededor, en sus sociedades y en mundo del futuro.

Los niños y niñas en situaciones de desventaja y los niños y niñas olvidados, específicamente los adolescentes, necesitan atención y apoyo especial para que puedan:

- acceder a los servicios básicos
- sentirse bien consigo mismos
- prepararse para asumir responsabilidades sobre sus propias vidas.

Haremos todo lo posible para desarrollar y hacer uso de programas que promuevan la involucración significativa de niños y niñas, incluyendo los adolescentes, en la toma de decisiones. Esto incluirá la toma de decisiones dentro de las familias, de la escuela y a nivel local y nacional.

- (2) **Los padres, madres, familias, tutores legales y otros que cuidan de los niños y las niñas** tienen el papel más importante y la responsabilidad para el bienestar de la niñez. Deben ser apoyados en la crianza de sus hijos. Nuestras políticas y programas deberán promover que los padres, madres, familias, tutores legales y otros que cuidan de los niños y niñas, y la sociedad en general compartan la responsabilidad entre todos.
- (3) **Los gobiernos locales y las autoridades** por medio de asociaciones más fuertes a todos los niveles, entre otros enfoques, pueden asegurarse que los niños y las niñas están en el centro de lo que las personas piensan sobre el desarrollo. Las ideas tales como 'comunidades amigables para los niños y las niñas' y 'ciudades sin áreas marginales' pueden ser usadas por los alcaldes y los líderes locales para que las vidas de las niñas y los niños mejoren.
- (4) **Los parlamentarios u otras personas que hacen las leyes** son importantes para que este Plan de Acción sea una realidad. Para tener éxito, necesitarán:
 - alentar el aumento de la conciencia
 - adoptar las leyes necesarias
 - proveer recursos financieros
 - asegurar que se estén haciendo las cosas bien.
- (5) **Las organizaciones no-gubernamentales y otras organizaciones comunitarias** serán apoyadas en su trabajo. Cuando sea apropiado, se les deberá ayudar para que se involucren en asuntos relacionados con la niñez. Ellas tienen un papel especial en promover y apoyar una conducta positiva y en ayudar a crear un ambiente que asegure el bienestar de los niños y niñas.
- (6) **El sector privado** y las grandes empresas tienen que hacer una contribución especial, trabajando de manera que beneficie a las comunidades y el ambiente local, para proveer recursos, incluyendo nuevas fuentes de dinero, para proyectos que ayuden a la niñez.
- (7) **Los líderes religiosos, espirituales, culturales e indígenas** por la influencia que tienen sobre tantas personas, cumplen un papel clave al pronunciarse por los

niños y las niñas. Pueden hacer de las metas y los fines de este Plan de Acción una prioridad en sus comunidades y estimular e inspirar a las personas a que tomen acciones por la niñez.

- (8) **Los medios de comunicación y sus organizaciones** pueden incrementar el conocimiento sobre lo que está pasando con los niños y las niñas, llamando la atención sobre los retos que ellos confrontan. También deben jugar un papel más activo en informar a los niños, niñas, padres, madres, familias y el público en general, sobre las cosas que están ocurriendo para proteger y promover los derechos de la niñez. También deben contribuir a los programas educativos para la niñez. Los medios de comunicación deben estar conscientes de su influencia sobre las niñas y los niños.
- (9) Se hace un llamado y se estimula a las **organizaciones regionales e internacionales**, en especial todas las partes de las Naciones Unidas y Agencias Financieras Internacionales, a que trabajen en conjunto. Estos puedan tener un papel clave en lograr que las cosas ocurran más rápidamente para los niños y las niñas.
- (10) **Las personas que trabajan directamente con la niñez** tienen grandes responsabilidades. Es importante que se mejore cómo son vistos por los demás, y mejorar su confianza y su profesionalismo.

B. Objetivos, estrategias y acciones

33. Desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990, en muchas reuniones y procesos de evaluación de las Naciones Unidas se han acordado metas y objetivos para ayudar a la niñez. Queremos **renovar nuestro compromiso** a todas estas promesas. Queremos que los niños y niñas de hoy y del futuro tengan oportunidades que sus padres y madres nunca tuvieron. Como un paso hacia el logro de estas metas, acordamos cumplir las promesas que hasta ahora no se han hecho realidad y ocuparnos de las nuevas promesas que aparecen aquí abajo, durante los próximos diez años (2000-2010).
34. Tomando en cuenta los intereses superiores del niño y la niña, nos comprometemos a **llevar a la práctica** las siguientes metas, estrategias y acciones, con los cambios adecuados a las situaciones específicas de cada país y a las diferentes situaciones y circunstancias en las diferentes regiones y países en todo el mundo.

1. Promoción de una vida sana

¿Cuáles son los problemas?

35. A causa de la **pobreza** y un acceso insuficiente a los servicios sociales básicos:
- más de diez millones de niñas y niños menores de cinco años, mueren cada año debido a enfermedades y hambre, que podrían ser evitados. Casi la mitad de estos niños y niñas son recién nacidos
 - debido a las complicaciones relacionadas con el embarazo, el parto y a la desnutrición, más de 500.000 mujeres y niñas adolescentes mueren cada año. Muchas más son heridas o incapacitadas
 - más de un billón (mil millones) de personas no tienen acceso a agua potable
 - 150 millones de niños y niñas menores de cinco años están desnutridos
 - más de dos billones (dos mil millones) de personas no tienen acceso a facilidades sanitarias seguras.



Niño lavándose en un pilón de agua de uso colectivo en Chittagong, Bangladesh
DAN WHITE

¿Qué queremos hacer?

36. Queremos cambiar esta situación dándole a todas las niñas y los niños la posibilidad de un comienzo seguro y saludable a sus vidas. Esto se hará proporcionando una buena atención básica en salud para todos y en todas las comunidades, asegurando que todas las personas tienen la información que necesitan y lugares a donde ir para obtener consejos, proveyendo agua potable y facilidades sanitarias seguras y alentando a los adolescentes y adultos a vivir una vida saludable. Por lo tanto, en **los próximos diez años** prometemos:
- a) reducir en por lo menos un tercio la tasa de mortalidad en niños menores de cinco años. Este nos ayudará a reducirlo en dos tercios para el 2015
 - b) reducir en por lo menos un tercio la tasa de mujeres que mueren dando a luz. Esto nos ayudará a lograr la meta de reducirla en tres cuartos para el 2015
 - c) reducir en por lo menos un tercio el número de niñas y niños menores de cinco años que no tienen suficiente para comer, poniendo especial atención a los niños y niñas menores de dos años. También en reducir en un tercio el número de bebés que nacen con un peso insuficiente
 - d) reducir en un tercio el número de familias que no tienen acceso a agua potable, limpia y a bajo costo y a facilidades sanitarias limpias
 - e) crear y utilizar políticas y programas nacionales para niños y niñas menores que aseguren que su desarrollo físico, social, emocional, espiritual y mental sea notablemente mejor que antes

- f) desarrollar e implementar políticas de salud nacionales y programas con metas y medidas para promover la salud física y mental de los adolescentes
- g) toda persona que tiene la edad apropiada tendrá acceso a la salud reproductiva por medio de los sistemas de atención médica. Esto se realizará lo más pronto posible y a más tardar para el 2015.

¿Cómo lo haremos?

37. Para lograr estas metas y objetivos, realizaremos las siguientes **estrategias y acciones** enumeradas abajo. Al realizar estas estrategias y acciones mantendremos en mente los intereses superiores de las niñas y los niños, así como las leyes nacionales, los valores religiosos y éticos y los antecedentes culturales de las personas. También aseguraremos que estén de acuerdo con todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Las estrategias y acciones son las siguientes:

- (1) Aseguraremos que el sector salud haga prioritario la reducción de las enfermedades y las muertes entre **mujeres durante el alumbramiento así como de bebés de corta edad**. Las mujeres, especialmente las adolescentes embarazadas, tendrán acceso a:
 - cuidado – el necesario- para madres y bebés durante el embarazo, a precios accesibles



Niños y niñas de la calle
en Vietnam DAN WHITE

- servicios de asistencia en salud, procurando el adecuado equipamiento en este servicio y una buena atención para las madres
 - personas con buena capacitación para ayudar cuando nacen los bebés.
 - atención de emergencia para las madres y sus hijos e hijas
 - cuando se necesite una atención más específica, aseguraremos que las mujeres pueden trasladarse para poder obtener esta atención y que hay transporte disponible para llevarlas al lugar indicado
 - cuidado para las madres y sus hijos e hijas después del nacimiento del bebé
 - planificación familiar para promover, entre otras cosas, que las madres estén seguras durante su embarazo y durante el parto.
- (2) Daremos acceso a una **educación en salud** que sean amigable y de buena calidad, con **servicios asistenciales básicos de salud** para todas las niñas y todos los niños.
- (3) Para todas las personas de edad apropiada, abordaremos el tema de la **promoción de una vida saludable**, incluyendo su salud sexual y reproductiva. Esto se hará de acuerdo a los compromisos y resultados de conferencias recientes de las Naciones Unidas, en particular la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y sus evaluaciones e informes cada cinco años.
- (4) Lo más pronto posible apoyaremos la salud y supervivencia infantil e intentaremos asegurar que habrá menos **diferencias** en la salud de los niños y las niñas entre y dentro de países. Daremos especial atención para terminar con las muertes innecesarias y prevenibles de bebés niñas y los niños y niñas en general.
- (5) Protegeremos, promocionaremos y apoyaremos la **lactancia** de bebés (sin ningún otro tipo de alimentación infantil) hasta que lleguen a los seis meses de edad y que continúen amamantándose hasta y después de los dos años de edad, con una combinación de pecho y de alimentos seguros y apropiados. Daremos consejos a las madres que viven con VIH/SIDA sobre como alimentar a sus bebés para que puedan elegir de una forma libre e informada.

- (6) Se deberá dar atención especial al cuidado de madres y niños y niñas **antes y después del parto**, además de asistencia médica esencial en el **parto**. Esta atención deberá ser dada especialmente para los que viven en áreas que no tienen acceso a los servicios.
- (7) **Inmunizar** por lo menos a nueve de cada diez niñas y niños menores de un año de edad a nivel nacional; cada área individual pequeña del país debe inmunizar al menos ocho de cada diez niñas y niños.
Se reducirá a la mitad las **muerres** ocurridas por sarampión para el año 2005.
Se eliminará el **tétanos** en madres y bebés muy pequeños para el año 2005.
Se dará a las niñas y los niños de todo el mundo los beneficios de vacunas nuevas y mejoradas así como de formas de prevenir enfermedades.
- (8) Nos aseguraremos que para el año 2005 ya no exista la **polio** en ningún lugar del mundo.
- (9) Nos libramos de la enfermedad del **gusano Guinea**.
- (10) Fortaleceremos el desarrollo de niños y niñas menores por medio de proveer los **servicios** y el **apoyo apropiado** a los padres y madres, en especial durante el embarazo, el nacimiento, la niñez e infancia temprana. Estos servicios y apoyos se darán a los padres y madres, incluyendo a los padres y madres con discapacidades, las familias, los tutores legales y los que cuidan a niños y niñas con el fin de apoyar el desarrollo físico, mental, social y la capacidad de razonar y comprender, y el desarrollo espiritual de las niñas y los niños.
- (11) Existen muchos métodos – que se sabe que funcionan y que no cuestan mucho – para reducir el número de niñas y niños que se enferman y mueren por causa de **enfermedades y desnutrición**. Utilizaremos estos métodos más a menudo para hacer lo siguiente:
 - Se reducirá en un tercio las muertes causadas por enfermedades respiratorias infecciosas entre niños y niñas menores de cinco años.
 - Se reducirá a la mitad de la tasa actual, el número de muertes causadas por diarrea en menores de cinco años.
 - Se reducirá a la mitad el número de muertes a causa de la tuberculosis así como el número de afectados por ella.
 - Se reducirá el número de personas afectadas por parásitos estomacales, cólera, enfermedades que se transmiten por relaciones sexuales, VIH/SIDA y todas las formas de hepatitis.

Aseguramos que hay maneras buenas y a bajo costo de manejar todas las cosas que están en la lista y que se pueden usar en las áreas o poblaciones altamente marginalizados.

- (12) Queremos reducir a la mitad el número de personas afectadas (o 'sufriendo de') por la **malaria**. Queremos que un 60 por ciento de todas las personas que están en riesgo de contraer la malaria duerman bajo mosquiteros protectores, especialmente los niños, niñas y mujeres.
- (13) Queremos mejorar **la cantidad y la calidad** de alimentos que reciben las madres, niñas y niños, incluyendo los adolescentes. Haremos esto asegurándonos que las familias tengan provisiones seguras de alimentos y acceso a servicios básicos sociales y buenas prácticas de atención.
- (14) Apoyaremos a grupos de personas y países que sufren de una **grave escasez de alimentos y de hambruna**.
- (15) Queremos que las familias, las comunidades, las escuelas, los servicios de atención médica y los **niños y niñas marginalizados** tengan más acceso a buena salud, nutrición y cuidado de los niños y niñas. Haremos esto mejorando el funcionamiento de los sistemas de salud y de educación y ampliando los sistemas de seguridad social.
- (16) Reducir el número de niños y niñas heridos en **accidentes** y por otras causas. Haremos esto desarrollando y usando buenas prácticas para prevenir accidentes.
- (17) Asegurar que los niños y niñas con discapacidades y necesidades especiales tengan acceso a **todos los servicios que ellos necesitan**, incluyendo a la rehabilitación y a los servicios de atención médica. Alentaremos la atención basada en la familia y apoyo para los padres, madres, tutores legales y otros que cuidan de estos niños y niñas.
- (18) Daremos acceso a atención especial para ayudar a los niños y las niñas que sufren de **enfermedades mentales** o de **problemas psicológicos**.
- (19) Promoveremos **la salud física, mental y emocional** de las niñas y los niños, incluyendo los adolescentes, por medio de los juegos, los deportes, la recreación, y la expresión artística y cultural.
- (20) Desarrollaremos e implementaremos políticas y programas para niños y niñas, incluyendo adolescentes, dirigidos hacia detener el uso de **drogas narcóticas, sustancias e inhalantes que alteran la mente**, excepto por razones médicas.

Estos programas reducirán los efectos negativos del abuso de drogas y sustancias. Apoyaremos además políticas y programas especiales que previenen o detienen el uso del tabaco y el alcohol por parte de niños y niñas.

- (21) Desarrollaremos e implementaremos políticas y programas para los niños y niñas, incluyendo los adolescentes, para reducir **la violencia y el suicidio**.
- (22) Si una persona no consume suficiente **yodo, vitamina A o hierro** se puede enfermar. Para el año 2005 nadie sufrirá de enfermedad alguna debido a la falta de yodo. Para el año 2010 se habrán resuelto los problemas de falta de vitamina A o hierro. Se reducirá la anemia en un tercio para el 2010. También apresuraremos el trabajo que se está haciendo para reducir otros problemas como falta de vitaminas o minerales. Haremos esto alentando más variedad en la alimentación de las personas y por medio de aumentar o mejorar la alimentación de la gente.
- (23) Para que todos tengan acceso a **agua potable limpia y buenas facilidades sanitarias**, ayudaremos a las familias y la comunidad para responsabilizarse más de los servicios que tienen y le enseñaremos a las personas cómo pueden cambiar sus comportamientos para que sean más saludables. Esta información también se proporcionará mediante las escuelas.
- (24) Abordaremos cualquier diferencia que se encuentre en los accesos a servicios de atención médica y servicios sociales incluyendo a **los niños y niñas indígenas y los que pertenecen a minorías**.
- (25) Desarrollaremos leyes, políticas y programas como sean apropiados, a nivel nacional para mejorar la cooperación entre países para que los niños y las niñas no sean expuestos a los efectos dañinos de la **contaminación** en el aire, el agua, la tierra y los alimentos.

2. Acceso a una educación de calidad

38. La Educación es importante.

- La educación es un derecho humano.
- La educación es clave para reducir la pobreza y el trabajo infantil.
- La educación ayuda a promover la democracia, la paz, la tolerancia y el desarrollo.

¿Cuáles son los problemas?

- Más de 100 millones de niñas y niños, en su mayoría niñas, no asisten a la escuela primaria.
- Muchas niñas y niños que están en la escuela tienen maestros y maestras que no están capacitados y reciben un salario muy bajo.
- Muchas escuelas tienen demasiadas niñas y niños, condiciones de higiene inadecuadas y no cuentan con el equipo adecuado.
- Uno de cada tres niños y niñas no completa cinco años de escuela que es el mínimo para tener un nivel básico de lectura y escritura.



Escolar en el colegio José Carlos Mariátegui,
Lima, Perú HOWARD DAVIES

¿Qué queremos hacer?

39. Como se acordó en la reunión del Foro Mundial sobre la Educación en Dakar, es muy importante asegurar que para el año 2015 todos los niños y niñas tengan acceso a una **educación primaria gratuita**, completa y de buena calidad que sea obligatoria para todos los niños y las niñas. También intentaremos lograr que cada vez más niños y niñas tengan acceso a la educación secundaria. Para realizar esto acordamos lograr las siguientes metas:
- a) Para todos los niños y niñas, especialmente aquellos más vulnerables y en desventaja, ampliaremos y mejoraremos en un amplio rango el cuidado y la educación para la primera infancia.
 - b) Reduiremos a la mitad el número de niñas y niños en edad escolar que no asisten a la escuela. Aseguraremos que nueve de cada diez niños y niñas de esta edad estén en la escuela o en programas alternativos de educación de buena calidad antes del 2010.

- c) Para el año 2005 las niñas y los niños tendrán las mismas oportunidades en la escuela primaria y secundaria. Nos enfocaremos en asegurar que las niñas tengan igual y completo acceso a una educación básica de buena calidad donde obtengan buenos resultados. Lograremos igualdad de género en la educación para el año 2015.
- d) Mejoraremos todos los aspectos de la calidad de la educación. Los niños y las niñas deberán obtener resultados que se pueden medir y reconocer en su educación, especialmente en la lectura y la escritura, trabajando con números y con importantes destrezas para la vida.
- e) Aseguraremos que las necesidades de aprendizaje de todas las personas adolescentes se cumplen mediante acceso a programas apropiados de aprendizaje y de destrezas para la vida.
- f) Aseguraremos que para el año 2015 se incremente en una proporción del 50 por ciento los adultos que puedan leer y escribir, especialmente las mujeres.

¿Cómo lo haremos?

- 40. Para lograr estas metas y objetivos, realizaremos las siguientes **estrategias y acciones**:
 - (1) Desarrollaremos y pondremos en práctica planes especiales para que a todos los niños, niñas y adolescentes les sea fácil ir a la escuela y a sus familias no les cueste mucho dinero.



Escolares en el colegio José Carlos Mariátegui, Lima, Perú HOWARD DAVIES

(2) Apoyaremos nuevos programas que alienten a las escuelas y las comunidades a buscar más activamente a **los niños y niñas que han desertado o que no han sido incluidos** en programas de escuela y de aprendizaje. Queremos que estos programas presten especial atención a las niñas y a niños y niñas trabajadores, a la niñez con necesidades especiales a los niños y niñas discapacitados, para ayudarles a que se matriculen, participen y logren completar su educación con éxito. Involucraremos tanto a los gobiernos como las familias, las comunidades, las Organizaciones No Gubernamentales como socios en el proceso de la educación. Se deberán tomar medidas especiales para prevenir y reducir la deserción de las escuelas debido, entre otras cosas, a conseguir un empleo.

(3) Entendemos que:

- los servicios de educación deben ser de buena calidad
- los que proporcionan educación deben ser calificados
- la educación no-formal y las formas alternativas de educación pueden ser una experiencia buena y valiosa.

Estando conscientes de todo esto, disminuirémos la distancia entre la educación formal y no-formal y equilibraremos los dos sistemas para que trabajen juntos más efectivamente.

(4) Nos aseguraremos que todos los programas de educación básica:

- estén abiertos a las niñas y los niños con discapacidades y necesidades de aprendizaje especiales
- incluyan plenamente a estos niños y niñas
- respondan a sus necesidades.

(5) Queremos que **los niños y las niñas de grupos indígenas y minorías** tengan el mismo acceso a una educación de calidad que los demás niños y niñas. Trataremos de proveer una educación que sensible a su patrimonio. Trataremos de proveer oportunidades educativas para que ellos puedan comprender y mantener su identidad cultural, incluyendo su idioma y sus valores.

(6) Prepararemos planes especiales para que la **calidad** de la educación sea mejor y para que cumpla con las necesidades de todos los niños y niñas.

(7) Trabajaremos con las niñas y los niños para que haya un lugar amigable donde puedan aprender, donde se sientan seguros, protegidos del abuso, la violencia y

la discriminación y donde puedan disfrutar saludablemente y se les aliente a aprender. Los materiales educativos deben promover y proteger los derechos humanos y los valores de la paz, la tolerancia y la equidad entre hombres y mujeres. Hacemos uso de la oportunidad que se nos ha dado por la Década Internacional para una Cultura de Paz y No-Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010) para mejorar nuestro trabajo en esta área.

- (8) Para fortalecer el **cuidado de la primera infancia y la educación de los niños y niñas menores**, desarrollaremos y apoyaremos programas que se dirigen hacia las familias, los tutores legales, los que cuidan de los niños y niñas y las comunidades.
- (9) Brindaremos educación y oportunidades de capacitación a los **adolescentes** para que después puedan ganarse la vida.
- (10) Diseñaremos e implementaremos, donde sea apropiado, programas que permiten **a las adolescentes embarazadas y a las madres adolescentes** poder continuar con sus estudios.
- (11) Estimularemos el desarrollo y el uso de nuevos programas, especialmente en las escuelas, para niños, niñas y adolescentes para:
 - prevenir y desalentar el uso del **tabaco y del alcohol**,
 - detectar, oponerse y prevenir la compra, venta, trueque y uso de **drogas narcóticas y sustancias que alteran la mente**.

Lograremos esto mediante, entre otras cosas, la promoción de campañas masivas de comunicación que se enfocarán en los efectos dañinos de estas sustancias y los peligros de la adicción. También tomaremos las acciones necesarias para lidiar con las causas de estos problemas.

- (12) Promoveremos nuevos programas que alentarán a las familias pobres a encontrar maneras para que sus niños y niñas ingresen y asistan a la escuela. Queremos evitar que sus hijos e hijas **realicen trabajos** que interfieran con su educación.
- (13) Desarrollaremos y utilizaremos programas que eliminarán las **diferencias que existen en el acceso que tienen a la escuela las niñas y los niños**. Se eliminarán los estereotipos de género y la discriminación en los sistemas educativos, los cursos y los materiales, sin importar las razones que se les den.

Niñas en una escuela informal para la niñez trabajadora en Uttar Pradesh, India
DARIO MITIDIERI



- (14) Mejoraremos la importancia, confianza, capacitación y el profesionalismo de los **maestros y las maestras**, incluyendo aquellos que trabajan con la primera infancia. Nos aseguraremos que los educadores reciben un buen salario por su trabajo y les daremos oportunidades y razones para desarrollar sus habilidades.
- (15) Nos aseguraremos que las **estructuras gerenciales** en las escuelas, comunidades y en el ámbito nacional sean receptivas, que involucren a otros en la toma de decisiones y que informen sobre como han realizado su trabajo.
- (16) Daremos respuesta a las necesidades de aprendizaje especiales de **las niñas y los niños afectados por las crisis**, asegurándonos que se dé educación durante y después de las crisis. Realizaremos también programas educativos que estimulen una cultura de paz, que eviten la violencia y el conflicto y que estimulen la rehabilitación de víctimas.
- (17) Brindaremos oportunidades accesibles de **recreación y deportes e instalaciones** en las escuelas y en las comunidades.
- (18) Aprovecharemos los cambios rápidos en la **tecnología de la información y la comunicación** para ayudar a brindar una educación incluyendo la educación abierta y a distancia, a un precio que sea asequible mientras reducimos las diferencias de acceso y calidad.
- (19) Desarrollaremos maneras de disminuir el impacto que tiene el **VIH/SIDA** en los sistemas educativos, las escuelas, en los y las estudiantes y en el aprendizaje.

3. Necesidad de proteger a los niños y las niñas de los malos tratos, la explotación y la violencia

¿Cuáles son los problemas?

41. Cientos de millones de niños y niñas están sufriendo y muriendo a causa de la guerra, la violencia, la explotación, el abandono y todas las formas de abuso y discriminación. Alrededor del mundo las niñas y los niños viven en circunstancias especialmente difíciles, incluyendo a los niños y las niñas que:
- están mal heridos o discapacitados para el resto de sus vidas debido a los conflictos armados
 - obligados a abandonar sus hogares o sus países como refugiados
 - sufren de los desastres naturales o provocados por los hombres (incluyendo ser expuestos a la radiación y a los químicos peligrosos)
 - sufren porque son los hijos o hijas de trabajadores emigrantes u otros grupos sociales en desventaja
 - son víctimas del racismo, la discriminación racial u otros prejuicios relacionados a ellos.

La compra y venta de niños y niñas, el contrabando de los mismos, su explotación física y sexual, son las realidades diarias de la niñez en todas partes del mundo. La violencia en los hogares y la violencia sexual contra las mujeres y los niños y las niñas continúan siendo problemas serios.

En varios países, las sanciones económicas han tenido efecto sobre las personas de esos lugares, en particular las mujeres, las niñas y los niños.

¿Qué son “Sanciones”?

Algunas veces un gobierno o un grupo de gobiernos tratarán de castigar a otro país cuando no están de acuerdo con algo que éste país ha hecho. Un gobierno puede castigar a otro gobierno dándole menos asistencia, no dándole asistencia alguna, o evitando el comercio de bienes entre los países (incluyendo alimentos y medicinas). A estas restricciones se les llaman sanciones.

42. En algunos países, la situación de los niños y las niñas se hace más grave por las acciones unilaterales de los estados individuales que no siguen las leyes internacionales o la Carta de las Naciones Unidas. Estas acciones crean obstáculos a las relaciones de comercio entre los estados, hacen que sea más lento el desarrollo social y económico, y dañan el bienestar de las poblaciones en los países afectados, con consecuencias que afectan especialmente a las mujeres, los niños, las niñas y también a los adolescentes.

¿Qué queremos hacer?

43. Las niñas y los niños tienen derecho a que se les proteja contra todas las formas de maltrato, negligencia, explotación y violencia. Las sociedades deben poner fin a todas las formas de violencia hacia las niñas y los niños. Por lo tanto nos comprometemos a:
- a) proteger a todas las niñas y los niños de todas las formas de maltrato, negligencia, explotación y violencia
 - b) proteger a las niñas y los niños de los efectos de la guerra y a asegurar que todos obedezcan las leyes internacionales que protegen a las personas en tiempos de guerra
 - c) proteger a los niños y las niñas de todas las formas de abuso sexual incluyendo la pedofilia, la compra y venta de niñas y niños, y niños y niñas secuestrados o raptados
 - d) actuaremos inmediatamente y efectivamente para hacer lo que sea necesario para detener las peores formas de trabajo infantil tal como lo define el Convenio No. 182 de la Organización Internacional de Trabajo. Aumentaremos y pondremos en práctica nuevas maneras de eliminar los tipos de trabajo infantil que no son aceptables bajo los convenios internacionales.
 - e) mejorar la situación de millones de niños y niñas que viven en circunstancias especialmente difíciles.

Cuando hablamos de las “peores formas” de trabajo infantil estamos usando la definición que la Organización Internacional del Trabajo, también conocida como OIT. Las peores formas de trabajo infantil se enumeran a continuación.

- Todas las formas de la esclavitud. Esto incluye los niños soldados y la compra, venta o trueque de los niños y las niñas.
- La explotación sexual de la niñez. Esto incluye a los niños y las niñas que están siendo usados para la pornografía y la prostitución.
- Involucrar a los niños y las niñas en la compra, la venta y la producción de drogas ilegales.
- Trabajo que pueda hacer daño a la salud, seguridad o la moral de los niños y las niñas.

¿Cómo lo haremos?

44. Para lograr estas metas llevaremos a cabo las siguientes **estrategias y acciones**:

Protección general

- (1) Desarrollaremos sistemas que asegurarán que cada niña y niño esté **registrado oficialmente** al nacer o poco tiempo después para que cada niño y niña tenga el derecho a un nombre y a una nacionalidad, como fue acordado en las leyes nacionales e internacionales.
- (2) Alentaremos a todos los países a introducir y mejorar el cumplimiento de **leyes, políticas y programas** para proteger a las niñas y los niños de todos los tipos de violencia, negligencia, abuso y explotación. Se les protegerá ya sea en el hogar, la escuela u otras instituciones, en el lugar de trabajo o en sus comunidades.
- (3) Tomaremos acción especial para poner fin a la **discriminación** contra los niños y niñas por su raza, color, sexo, idioma, religión, política u otra opinión, origen nacional, étnico o social, propiedades, discapacidades, nacimiento u otro estatus. Aseguraremos que todos los niños y niñas tengan igual acceso a la educación, salud y los servicios sociales básicos.

- (4) A las personas que cometan **crímenes en contra de niñas y niños** no permitiremos que escapen de la justicia. Daremos amplia publicidad al castigo que reciban por tales crímenes.
- (5) Tomaremos acción para evitar y prevenir las acciones unilaterales de un país que estén en contra de la **ley internacional** y del **Convenio de las Naciones Unidas** y que hace más lento el desarrollo pleno económico y social de la población de los países afectados. Estamos particularmente preocupados por las niñas, los niños y las mujeres y de cualquier acción que se le interpone a su bienestar y que le hace difícil para ellos gozar plenamente de sus derechos humanos. Esto incluye el derecho de cualquiera a un nivel de vida lo suficientemente bueno para su salud su bienestar y su derecho al alimento, a la asistencia médica y de los servicios sociales necesarios. Estaremos listos para que no se utilicen los alimentos y la medicina como instrumentos de presión política.
- (6) Incrementaremos la conscientización sobre la naturaleza **ilegal** y los efectos **nocivos** de no proteger a las niñas y los niños de la violencia, el abuso y la explotación.
- (7) Alentaremos la aplicación de servicios de prevención, apoyo y cuidado para **los niños y niñas que tengan problemas con la ley**. También fomentaremos sistemas jurídicos específicamente para los niños y las niñas, teniendo en mente que los agresores deben retribuirle algo a sus víctimas. Estos sistemas judiciales protegerán plenamente los derechos de los niños, las niñas y del personal capacitado especialmente para ayudar a que regresen los niños a una vida normal.
- (8) Protegeremos a las niñas y los niños **de la tortura y de toda otra forma de tratamiento cruel, inhumano degradante o de castigo**. Hacemos un llamado a todos los gobiernos de todos los estados, especialmente los Estados que aún no han dejado de usar la pena de muerte, de cumplir con sus promesas que han hecho a través de varias secciones de instrumentos de derechos humanos. Esto incluye los artículos 37 y 40 de la Convención de Derechos de la Niñez y los artículos 6 y 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- (9) Pondremos fin a las **formas tradicionales o de costumbres de comportamiento** que van en contra de los derechos de las niñas, los niños y las mujeres. Por ejemplo, el matrimonio a una edad muy temprana, el matrimonio forzado o la mutilación genital femenina.

(10) Encontraremos la manera de brindar atención especial y de ayudar a las **niñas y los niños que no tienen padre, madre u otros miembros de la familia** que se ocupen de ellos.

(11) Para los niños y las niñas:

- Que viven en **situaciones sociales de desventaja**, y
- niños y niñas que se encuentran **en riesgo**, incluyendo a:
 - huérfanos
 - niños y niñas abandonadas
 - hijos y hijas de trabajadores migratorios
 - niños y niñas trabajadores y/o viviendo en las calles
 - niños y niñas viviendo en la extrema pobreza.

Para éstos niños y niñas haremos lo necesario para:

- prevenir éstas situaciones
- proteger a éstos niños y niñas
- ayudar a éstos niños y niñas a recuperarse de sus experiencias
- ayudar a éstos niños y niñas regresar a vivir vidas normales en la sociedad
- asegurar que tengan acceso a la educación, la salud y los servicios sociales.

(12) Protegeremos a los niños y las niñas de tipos de **adopción** ilegal o de ser **acogidos por familias** de formas ilegales, que sean explotados o que no se oriente a su mejor interés.

(13) Abordaremos casos de **secuestro internacional** de niños o niñas por su padre o su madre.

(14) Lucharemos y pondremos fin al uso de niños, niñas y adolescentes en la producción, compra y venta ilegal de **drogas narcóticas y sustancias alucinantes**.

(15) Apoyaremos a los **programas** que detienen el uso de los niños, las niñas y los adolescentes, en la compra, la venta y trueque de drogas narcóticas y sustancias alucinantes.

- (16) Para los niños, las niñas y los adolescentes, que tienen dependencia en las drogas, sustancias que alteran la mente, inhalantes o el alcohol, les proveeremos de **tratamiento** y haremos lo necesario para ayudarles a **reestablecerse de su dependencia**.
- (17) Cumpliremos con la ley internacional y la ley humanitaria, proveeremos protección y asistencia a los **refugiados** y a las personas que han sido obligadas a dejar sus hogares, en la mayoría mujeres, niños y niñas.
- (18) Aseguraremos que los niños y niñas afectados por **desastres naturales** (por ejemplo, inundaciones y terremotos) reciban ayuda rápida y efectiva a través de una mejor planificación y preparación para emergencias. Recibirán toda la ayuda posible para que regresen a su vida normal lo más pronto posible.
- (19) Alentaremos la acción dirigida a proteger a los niños y niñas de **páginas web violentas o dañinas y programas y juegos de computadoras** que afectan negativamente el desarrollo mental de la niñez. Tomaremos en cuenta las responsabilidades de la familia, de los padres y las madres, tutores legales y los que cuidan de los niños y las niñas.



Niños en Pyny, Myanmar – el niño de la camisa rota está rebuscando la basura en busca de comida

DEAN CHAPMAN

Protección contra los conflictos armados

(20) Fortaleceremos la protección de **niñas y niños afectados por las guerras**. Haremos lo que sea necesario para proteger a los niños y las niñas que viven en áreas ocupadas por otro país.

(21) Aseguraremos que los temas relacionados a los derechos y protección de las niñas y los niños sean:

- incluidos apropiadamente en el **desarrollo de los procesos para lograr la paz** y los **acuerdos de paz**
- incluidos, cuando sea apropiado, en operaciones de pacificación de las Naciones Unidas y en programas de construcción de paz.

Donde sea posible, incluiremos a los niños y las niñas en estos procesos.

(22) Terminaremos con el **reclutamiento** y la **utilización de niños y niñas en los conflictos armados** que están en contra del derecho internacional.

Aseguraremos que retiren a los niños y a las niñas del combate, que les despojen de sus armas, y que haremos lo que sea necesario para asegurar que puedan recuperarse física y mentalmente y después ayudarles a unirse de nuevo a la sociedad.

(23) Las personas responsables de los siguientes actos ya no seguirán **sin castigo**:

- La matanza de personas por su raza o religión.
- Crímenes contra la humanidad.
- Crímenes de guerra.

Donde podamos, no permitiremos que estos crímenes sean perdonados aún cuando se perdonan otros crímenes con el fin de empezar de nuevo. Si se intenta descubrir la verdad y en asegurar la justicia después de una guerra, aseguraremos que se proceda en contra de los abusos graves relacionados a la niñez, y que se provean procedimientos sensibles a los niños y las niñas.

(24) El **terrorismo** daña el desarrollo y el bienestar de la niñez. Tomaremos acción práctica contra todas las formas de terrorismo.

(25) Todos los trabajadores civiles, militares y policíacos involucrados en **operaciones de pacificación**, recibirán capacitación y educación en:

- derechos de la niñez

- protección de la niñez
 - leyes humanitarias internacionales.
- (26) Reduiremos el comercio ilegal de **pequeñas y livianas armas** y proteger a los niños de **minas, y proyectiles y bombas sin explotar y otros materiales de guerra**. Proporcionaremos asistencia a los niños y niñas que han sido víctimas durante o después de la guerra.
- (27) Estamos decididos a fortalecer la cooperación internacional, incluyendo compartir los costos y la coordinación de **asistencia humanitaria** a países que ayudan a las personas que han sido obligadas a dejar sus países. También ayudaremos a todas aquellas personas que han sido obligadas a dejar sus hogares o países, incluyendo a los niños y a las niñas y a sus familias, a regresar a sus hogares con seguridad y dignidad. También les ayudaremos a formar parte de nuevo, sin tropiezos, de sus sociedades.
- (28) Con la cooperación internacional necesaria, desarrollaremos y estableceremos políticas y programas para la protección, asistencia y bienestar de **los niños y a las niñas que han sido obligados a dejar sus países** y aquellos que buscan protección en otro país. También proporcionaremos servicios sociales básicos para éstos niños y niñas, incluyendo el acceso a la educación, asistencia de salud y alimento.
- (29) Daremos prioridad a los programas que ayudan que los niños y a las niñas y las familias **se encuentren y se unan de nuevo**. Continuaremos monitoreando la asistencia que se da a los niños que están solos y/o han sido separados de sus familias cuando dejaron su país o su hogar.
- (30) Vigilaremos de cerca cómo las **sanciones** afectan a las niñas y a los niños. Haremos con urgencia lo que sea necesario para eliminar los efectos negativos de las sanciones sobre las mujeres, los niños y a las niñas. Todas nuestras acciones serán de acuerdo a la ley internacional.
- (31) Haremos lo que sea necesario para proteger a los niños y a las niñas de que sean tomados como **rehenes**.
- (32) **Las niñas** son particularmente vulnerables a los conflictos armados y tienen necesidades especiales. Haremos lo que sea necesario para proteger y proporcionar lo necesario a las niñas afectadas por conflictos armados.



Niño que tuvo poliomielitis,
Kinshasa, RD del Congo
TIM HETHERINGTON/NETWORK PHOTOGRAPHERS

Lucha contra el trabajo de los niños y las niñas

- (33) Es importante actuar inmediatamente y tomar acción efectiva para prohibir, y poner fin a las **peores formas** de trabajo infantil lo más rápidamente posible. Haremos lo que sea necesario para ayudar a que los niños y a las niñas se recuperen de su experiencia de dichas formas de trabajo infantil y que vuelvan a integrarse a la sociedad. Estas cosas se pueden realizar, entre otras maneras, proporcionándoles acceso gratuito a la educación básica, y donde sea posible, capacitándolos para ayudarles a encontrar trabajos.
- (34) Los países **trabajarán juntos** para poner fin a las peores formas de trabajo infantil. Nos ayudaremos los unos a los otros por medio de más apoyo por parte de los países más ricos hacia los países menos desarrollados, incluyendo apoyo para desarrollo social y económico, educación universal y programas para dar fin a la pobreza.
- (35) Desarrollaremos y pondremos en práctica programas que protegen a los niños y las niñas de:
- explotación económica
 - trabajo peligroso
 - trabajo que interfiere con la educación de los niños y las niñas
 - trabajo dañino para la salud de los niños y las niñas o su desarrollo social, físico, mental, espiritual, o moral.
- (36) Protegeremos a los niños y las niñas de todas las formas de explotación económica, **movilizando sociedades nacionales y cooperación internacional** y mejoraremos las condiciones de los niños y las niñas trabajadores, entre otras formas, al:
- proveer educación básica gratuita y capacitación laboral para los niños y las niñas que trabajan
 - lograr, de cualquier forma posible, que los niños y las niñas que trabajan regresen al sistema de educación
 - alentar y apoyar las políticas sociales y económicas que tienen como metas dar fin a la pobreza y proporcionar empleo y maneras de ganar dinero a la familia, especialmente a las mujeres.
- (37) Cuando los países en vías de desarrollo soliciten ayuda, **trabajaremos juntos** par ayudarles a tratar los problemas relacionados a trabajo infantil y sus

causas, incluyendo ayudarles a encontrar maneras de dar fin a la pobreza. No trataremos de proteger nuestras economías y comercio vinculando la manera en que son tratados los trabajadores en otros países en las decisiones sobre si esos países recibirán acceso a nuestros mercados para vender sus productos de exportación.

- (38) Mejoraremos la **recolecta y análisis de datos** sobre el trabajo infantil.
- (39) Todo lo que estamos haciendo en relación al trabajo infantil debe ser **incluido** dentro de los otros esfuerzos que hacemos de desarrollo, y en nuestros esfuerzos de terminar con la pobreza. En particular, en nuestras políticas y programas relacionados con salud, educación, empleo y protección social.

Eliminación de la trata y la explotación sexual de los niños y las niñas

- (40) Tomaremos **acción urgente**, a nivel nacional e internacional, para poner fin a la venta de los niños y las niñas y de sus órganos, la explotación y el abuso sexual, incluyendo el uso de la niñez para la pornografía, prostitución y pedofilia. Lucharemos contra los mercados que existen para éstas actividades.
- (41) Nos aseguraremos que **la gente sepa** de los efectos dañinos de la explotación y el abuso sexual (que también se realiza por medio del internet y por medio de la compra, venta y la comercialización de niños y niñas) y que éstos están en contra de la ley.
- (42) Involucraremos a **compañías y empresas**, incluyendo la industria turística y los medios de comunicación, en una campaña en contra del tráfico de niños y niñas y de su explotación sexual.
- (43) Queremos comprender y tomar acción contra las **causas** de la compra, venta, explotación sexual y el tráfico de niños y niñas.
- (44) Aseguraremos **la seguridad, la protección y la salvedad** de las víctimas de explotación sexual y del tráfico de las personas. Proporcionaremos asistencia y servicios para apoyar su recuperación y ayudarles a regresar a la sociedad.
- (45) Haremos lo que sea necesario en todos los niveles, y como sea apropiado, para **hacer ilegal y castigar efectivamente** todas las formas de explotación sexual y abuso sexual de niños y niñas, incluyendo:
 - la explotación y el abuso dentro de la familia o por razones comerciales
 - la prostitución infantil

- la pedofilia
- la pornografía infantil
- el turismo sexual infantil con participación de niños y niñas
- la compra y la venta de los niños y las niñas
- la venta de los niños y las niñas y sus órganos
- la utilización de niños y niñas en trabajo forzoso
- cualquier otra forma de explotación.

Haremos esto utilizando todos los instrumentos internacionales relevantes, y nos aseguraremos que cuando el sistema de justicia criminal trate con los niños y las niñas que son víctimas, sea considerado en primer lugar el mejor interés de estos niños y niñas.

- (46) **Recolectaremos información** sobre el tráfico de niños y niñas a través de fronteras nacionales e internacionales y la compartiremos entre países, regiones y a nivel internacional. Fortaleceremos la capacidad de los oficiales en la frontera y de los oficiales en el sistema de justicia para poner fin al tráfico de los niños y las niñas, y proporcionaremos capacitación para ellos, o la fortaleceremos, para que respeten la dignidad, los derechos humanos y las libertades de todas las víctimas de dicho tráfico, especialmente de las mujeres, niños y niñas.
- (47) Tomaremos las medidas necesarias, incluyendo un mejor trabajo conjunto de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, empresas y ONGs para poner fin a la utilización de tecnologías, como por ejemplo, el **Internet** por parte de los criminales para vender a niños y niñas e involucrarlos en trabajo sexual, turismo de sexo infantil, pedofilia, pornografía y otras formas de abuso y violencia contra los niños, las niñas y los adolescentes.

4. Lucha contra el VIH/SIDA

45. El **VIH/SIDA** está teniendo un efecto extremadamente nocivo sobre las niñas y los niños así como sobre las personas que se ocupan de ellos.

¿Cuáles son los problemas?

- Trece millones de niñas y niños han quedado huérfanos a causa del SIDA.
- Cada año casi 600.000 bebés son infectados con VIH por la transmisión de la enfermedad de madre a hijo o a hija.
- Millones de adolescentes infectados con VIH viven discriminados a causa de la enfermedad pero no pueden obtener la asesoría, la atención y el servicio de apoyo que necesitan.

¿Qué queremos hacer?

46. Para combatir el terrible efecto del VIH/SIDA en las niñas y los niños, acordamos tomar acción urgente y firme tal como se acordó en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA. Acordamos darle prioridad a las siguientes **metas y compromisos**:

- a) Crear metas nacionales para el año 2003, que se puedan lograr dentro de un marco de tiempo específico y que nos apoyará a cumplir con las siguientes promesas que se acordaron a nivel internacional:
- Reducir la tasa de personas adolescentes entre los 15 y los 24 años infectados por VIH:
 - en por lo menos una cuarta parte en los países más afectados de aquí al año 2005
 - en por lo menos una cuarta parte en el mundo entero de aquí al año 2010.
 - Aumentar nuestros esfuerzos para lograr estas metas.
 - Combatir los estereotipos de género, actitudes y desigualdad de género relacionados al VIH/SIDA.
 - Alentar a los hombres y los niños de involucrarse más activamente para lograr estas promesas.

- b) Para el año 2005 reduciremos en un 20 por ciento el porcentaje de bebés infectados por el VIH.

Para el año 2010 reduciremos en un 50 por ciento la proporción de los bebés infectados por el VIH. Haremos esto al:

- asegurar que el 80 por ciento de las mujeres embarazadas que reciben atención durante su embarazo tengan acceso a información, servicios y consejos con respecto a VIH/SIDA
 - aumentar el acceso al tratamiento eficaz para las mujeres y los bebés infectados con el VIH, para prevenir el contagio de madre a hijas e hijos
 - asegurar que las mujeres infectadas con el VIH tengan el apoyo que necesitan, incluyendo orientación confidencial, exámenes, tratamiento y acceso a drogas especiales y a terapias que protejan sus hijos, hijas y bebés. También es importante que reciban esta atención de forma continua.
- c) Para el año 2003 desarrollaremos **políticas nacionales** y para el año 2005 estaremos poniendo en práctica estas políticas, para que los gobiernos, las familias y las comunidades sean capaces de proporcionar asistencia y apoyo a



El grupo juvenil Basuku, de Uganda, realiza actuaciones de teatro, canto y poesía referidas al VIH/SIDA y otros temas de salud sexual
TIM HETHERINGTON/NETWORK PHOTOGRAPHERS

los niños y las niñas que han perdido su padre y madre por causa de VIH/SIDA, así como también proporcionar asistencia y ayuda a los niños y niñas infectados por el VIH/SIDA, al:

- dar orientación, apoyo social y mental
- asegurar que vayan a la escuela y que tengan abrigo, buena nutrición, servicio social y de salud al igual que otros niños y niñas
- se les protegerá de todas las formas de abuso, violencia, explotación, discriminación, tráfico de niños y niñas y la pérdida de propiedades que les dejaran su padre, madre o parientes que se murieron.

¿Cómo lo haremos?

47. Para lograr estas metas usaremos las siguientes **estrategias y acciones**:

- (1) Para el año 2003 aseguraremos que se hayan desarrollado **planes nacionales y planes financieros para luchar contra el VIH/SIDA** y que estos planes se estén usando en distintos sectores. Ellos:
 - abordarán el problema de manera realista y honesta
 - confrontarán las clasificaciones negativas o afirmaciones prejuiciadas que hacen las personas
 - abordarán problemas de silencio y el rechazo
 - abordarán problemas relacionados a género o la edad de las personas.
 - eliminarán discriminación y marginalización
 - involucrarán trabajo conjunto con la sociedad civil, las empresas, las personas que viven con el VIH/SIDA, grupos vulnerables y personas de mayor riesgo (especialmente las mujeres y los adolescentes)
 - recibirán fondos de presupuestos nacionales, hasta donde sea posible, sin excluir otras fuentes de financiamiento, incluyendo apoyo de países más ricos
 - promoverán y protegerán por completo todos los derechos humanos y las libertades, incluyendo el derecho a la mejor salud física y mental posible
 - incluirán una perspectiva de género

- abordarán el riesgo, la vulnerabilidad, la prevención, la atención, el tratamiento, el apoyo y la reducción del impacto del problema de VIH/SIDA
 - fortalecerán la capacidad del sistema de atención médica, de los sistemas educativos, legales y de salud para poder cumplir con su papel.
- (2) Asegurar que para el año 2005, en asociación completa con la juventud, los padres, las madres, las familias, los educadores y los que proporcionan atención médica, por lo menos 90 por ciento y para el año 2010 por lo menos 95 por ciento de los hombres y mujeres adolescentes, entre las edades de 15 y 24, tengan acceso a:
- **información y educación** incluyendo la educación de sus compañeros y compañeras, y la educación específica para los adolescentes sobre VIH
 - los **servicios** necesarios para desarrollar las habilidades de vida que se necesitan para reducir el riesgo a la infección de VIH.
- (3) Para el año 2005 habremos desarrollado y habremos avanzado considerablemente en el uso de las **estrategias de atención general** para:
- asegurar que las familias, los sistemas de base comunitaria y los sistemas de atención médica, incluyendo la asistencia médica informal sean más capaces de proporcionar y monitorear el tratamiento para las personas que viven con VIH/SIDA, incluyendo a los niños y niñas. También serán más capaces de proporcionar mejor apoyo a los individuos, hogares, familias y las comunidades afectados por el VIH/SIDA.
- Mejoraremos:
- la capacidad y las condiciones de trabajo de los trabajadores de atención médica
 - los sistemas de suministros para que sean más útiles, planes financieros y arreglos para proporcionarles a las personas acceso a las medicinas que estén a su alcance, como también una variedad de tratamientos, tecnologías y atención médica de buena calidad para aliviar las enfermedades y dar atención a la salud mental.
- (4) Para el año 2005, habremos hecho cosas para asegurar que **las mujeres y las niñas adolescentes** tengan mayor capacidad de protegerse a sí mismas del riesgo de infección con el VIH. Haremos esto por medio de:

Niños y niñas de Phnom Penh, Camboya, reciben información, material impreso y asesoría sobre temas de salud sexual

DAN WHITE



- proporcionar atención médica y servicios, incluyendo salud sexual y reproductiva
 - proveer educación que estimula la equidad de género para prevenir la infección, a la vez siendo sensitivos a los temas relacionados a la cultura o a temas sensibles de género.
- (5) Para el año 2003, desarrollaremos o fortaleceremos planes, políticas y programas que reconozcan la importancia de la **familia** en la reducción de la vulnerabilidad por su capacidad de educar y guiar a los niños y niñas, tomando en cuenta factores culturales, religiosos y éticos.

Estos planes, políticas y programas reducirán la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes por medio de:

- dar a los niños igual que a las niñas acceso a educación primaria y secundaria (incluyendo educación sobre el VIH/SIDA para los adolescentes)
- asegurar ambientes sanos y seguros, especialmente para las niñas menores
- proporcionar más información y educación de salud sexual amigable y de buena calidad para los adolescentes, como también servicios de orientación
- fortalecer programas de salud reproductiva y salud sexual
- involucrar a las familias y los adolescentes, cuando sea posible, en la planificación, el uso y la evaluación de los programas de prevención y atención al VIH/SIDA.

- (6) Los refugiados, las personas desplazadas internamente, especialmente las mujeres y los niños y las niñas y otras personas afectados por la **guerra, emergencias humanitarias y desastres naturales** corren más riesgo de verse expuestos a la infección del VIH. Para el año 2003 desarrollaremos y empezaremos a usar planes nacionales que incluyan la conciencia de VIH/SIDA, su prevención, atención y tratamiento dentro de programas y acciones que abordan a estas situaciones de emergencias. También consideraremos el VIH/SIDA cuando estemos tratando con programas internacionales de atención médica.
- (7) Aseguraremos que todos los niños y niñas que **se quedan huérfanos o son vulnerables** por causa de VIH/SIDA, sean capaces de disfrutar por completo y con equidad todos los derechos humanos y que no experimenten discriminación. Alentaremos esfuerzos activos y visibles para eliminar las clasificaciones negativas o las afirmaciones de juicios a que están expuestos estos niños y niñas.
- (8) Si los países en vía de desarrollo aumentan individualmente los fondos que usan para combatir el VIH/SIDA, nosotros alentaremos a la comunidad internacional para que brinden ayuda y apoyo para estos esfuerzos proporcionando **asistencia adicional al desarrollo**. Esta asistencia debería enfocarse especialmente en:
- los países más afectados por el VIH/SIDA, especialmente el África en la región del Sub-Sahara y el Caribe
 - los países donde existe un alto riesgo del aumento de VIH/SIDA
 - otras regiones donde hay recursos muy limitados para manejar el VIH/SIDA.

C. Movilización de recursos

48. Las metas que nos hemos propuesto:
- promover vidas saludables, incluyendo buena nutrición y el control de enfermedades contagiosas
 - brindar educación de calidad
 - proteger a las niñas y los niños contra el abuso, la explotación, la violencia y los conflictos armados
 - combatir el VIH/SIDA
- se pueden lograr todas ellas, y no son demasiado costosas para la comunidad global.
49. Cada país individual tiene la más grande responsabilidad de asegurar que **cumple con las promesas** de este “Plan de Acción”. Cada país debe crear un ambiente en la cual se asegure el bienestar de las niñas y los niños, y donde se promuevan y respeten los derechos de todos y cada uno de ellos. Para que esto suceda se necesitarán recursos adicionales a nivel nacional e internacional.
50. Las inversiones que se mantienen a largo plazo en las niñas y los niños traen muchos **beneficios**. Al realizar esto, y al respetar los derechos de las niñas y los niños, lograr una sociedad justa, una economía fuerte y un mundo sin pobreza se hace posible.
51. Necesitaremos mucho más dinero, recursos y personas, a nivel nacional e internacional, para que todas estas promesas se cumplan.
- A nivel internacional, los países en el Norte, tendrán que trabajar con los países en el Sur, y los países en el Sur, tendrán que trabajar con aún otros países en el Sur.
52. Por lo tanto, prometemos hacer lo mejor que podamos para lograr las siguientes **metas y acciones globales** para que los recursos estén disponibles para los niños y niñas:
- a) Agradecemos a los países más ricos que prometieron apartar parte de sus ingresos para **ayudar a los países pobres**. (0,7 por ciento de su producto interno bruto), y cumplieron sus promesas. Les pedimos a aquellos países que aún no lo han hecho, que lo hagan lo antes posible. Nos esforzaremos lo más posible para que no disminuya la cantidad de asistencia que se envía a los

países en desarrollo. También acordamos hacer lo necesario para dar asistencia especial a los países más pobres donde los niños tienen necesidades especiales (0,15 por ciento al 0,20 por ciento del producto interno bruto para apoyar a estos países más pobres).

- b) Sin más demora, pondremos en práctica el proceso por medio del **cual los países más pobres que deben grandes sumas de dinero** no tengan que pagarlas. También cancelaremos todo el dinero que estos países deben a países individuales. A cambio, éstos países harán promesas de terminar con la pobreza y usar los ahorros (del dinero que no tuvieron que devolver) para pagar los programas necesarios para terminar con la pobreza, en particular aquellos relacionados a los niños y las niñas.
- c) Hacemos un llamado para una **acción rápida y conjunta** para abordar los problemas del dinero que deben los:
- países menos desarrollados
 - países en vías de desarrollo de bajos ingresos
 - países en vías de desarrollo de medianos ingresos.

Queremos ver que se tomen acciones de una manera que incluya a todos, que sea justa, duradera, y enfocada en el desarrollo. Utilizaremos varias acciones nacionales e internacionales para lograr que sus deudas sean manejables en el largo plazo.

Esto mejorará su habilidad para abordar los temas relacionados a las niñas y a los niños.

Esto incluye acciones para reducir la deuda que ya existe. Por ejemplo reduciendo la cantidad de deuda que un país debe, si dicho país coloca sus fondos en proyectos dirigidos a las necesidades de los niños y niñas.

- d) Incrementaremos y mejoraremos el **acceso de los productos y servicios de los países en vía de desarrollo a los mercados internacionales**, entre otras cosas a través de:
- reducir barreras de tarifas por medio de negociaciones entre países
 - eliminar, de acuerdo a los sistemas de comercio que comparten muchos países, las barreras que no tienen que ver con tarifas y que reducen de forma no justificable el comercio de los países en vías de desarrollo.

Las barreras de tarifas, son impuestos que se ponen en los productos producidos en un país cuando éstos entran en otro país. Las barreras de tarifas protegen los productos producidos en el país de origen, pero aumentan el costo de los productos que vienen de otros países.

- e) Creemos que **aumentar el comercio** es esencial para el crecimiento y desarrollo de los países menos desarrollados. Trabajaremos para mejorar el acceso de los países menos desarrollados al mercado internacional.

Lo haremos trabajando hacia la meta del acceso sin límites a mercados libres de impuestos, para todos los productos que vienen de los países menos desarrollados a los mercados de los países desarrollados.

- f) Encontraremos nuevos y más altos niveles, tanto de los recursos nacionales como los internacionales, para el **desarrollo social**, con el fin de reducir las diferencias dentro y entre los países. Aseguraremos que se usen de la mejor manera posible los recursos existentes. Durante épocas de problemas económicos y financieros tanto de corto como de largo plazo, se protegerán lo más posible, los gastos sociales que ayuden a los niños y niñas.
- g) Examinaremos nuevas maneras de encontrar más dinero público y privado, entre otras cosas **reduciendo** la cantidad de dinero innecesario que gastamos en **asuntos militares**, tomando a la vez en consideración las necesidades de seguridad de un país, esto incluirá reducciones en el comercio, la producción y la adquisición de armas de fuego u otras armas.
- h) Cambiaremos la manera en que gastamos nuestros presupuestos y la forma en que los países ricos ayudan a los países en vía de desarrollo para que seamos capaces de asegurar que todos los niños y niñas tengan acceso a los **servicios sociales básicos**.

53. Daremos especial atención a cumplir con las necesidades de las niñas y los niños **más vulnerables** del mundo en los países en vía de desarrollo, especialmente en los países menos desarrollados y en el Sub Sahara africano.

54. También daremos **atención especial** a las necesidades espaciales de niñas y niños en:

- países estatales de islas pequeñas en vías de desarrollo

- países en vías de desarrollo sin acceso marítimo
 - países en transito en vías de desarrollo
 - otros países en vías de desarrollo
 - países que tienen economías que están cambiando del sistema comunista al sistema de mercado.
55. Alentaremos la **cooperación técnica** entre los países para que podamos compartir nuestras buenas experiencias y métodos para lograr que los compromisos en éste plan se hagan realidad.
56. El logro de nuestras metas y esperanzas para las niñas y los niños merece **nuevas asociaciones** con la sociedad civil, con organizaciones no gubernamentales, y el sector privado, además de nuevos arreglos para reunir recursos adicionales, tanto públicos como privados.
57. Las **grandes empresas** deberán siempre seguir las leyes de los países donde tienen su sede principal y donde trabajan. Las grandes empresas deberán tomar la



Niño trabajando en las tierras de su familia en el *woreda* de Legambo, Etiopía TIM HETHERINGTON

responsabilidad de ayudar a la gente y al medio ambiente y deberán ser alentados a que ayuden en el logro de las metas de desarrollo social y trabajen hacia el bienestar de las niñas y los niños, entre otras cosas por medio de:

- promover más conscientización empresarial de la interrelación del desarrollo social con el crecimiento económico
- proporcionar reglas legales económicas y sociales, justas y seguras, con el fin de apoyar las iniciativas del sector privado que lograrán éstas metas
- alentar asociaciones entre empresas, sindicatos y la sociedad civil al nivel de países para ayudar a lograr nuestras metas.

Pedimos al sector privado que examine cómo sus acciones afectan a las niñas y los niños.

Cuando se encuentra nueva información y se realizan nuevos desarrollos pedimos que éstas se hagan accesibles a las niñas y los niños, especialmente aquellos que tienen mayores necesidades. Esto incluye los desarrollos y la información en las áreas de ciencia, tecnología médica, salud, mejoramiento de la alimentación, protección del medio ambiente, educación y comunicación.

58. Para lograr este Plan de Acción, es importante que las Naciones Unidas, sus agencias, otras organizaciones internacionales, incluyendo el Banco Mundial, y el Fondo Monetario Internacional, y la sociedad civil coordinen sus esfuerzos y trabajen en cooperación.

D. Medidas complementarias y evaluación

59. Como asunto de urgencia, y de ser posible para el fin del año 2003, desarrollaremos o fortaleceremos los planes de acción nacionales y, donde sea apropiado, los planes de acción regionales. Estos **planes de acción** tendrán objetivos y metas claros y medibles, que tendrán que ser alcanzados para una fecha establecida. Serán basados en el Plan de Acción que se encuentra en este documento y tomarán en cuenta:

- las leyes nacionales, los valores religiosos y éticos, y los antecedentes culturales de las personas
- los intereses superiores de las niñas y los niños
- todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Fortaleceremos nuestra **planificación nacional** y aseguraremos que exista la coordinación, implementación y recursos necesarios. Incluiremos las metas de Este Plan de Acción en:

- nuestras políticas nacionales de gobierno
- programas nacionales y sub nacionales de desarrollo
- nuestros planes para terminar con la pobreza
- nuestro trabajo a través de varios sectores
- otros planes de desarrollo relevantes.

Esto se hará en cooperación con los actores relevantes de la sociedad civil, las organizaciones gubernamentales que trabajan con y para los niños, así como con las mismas niñas y niños dependiendo de su edad y madurez, y con sus familias.

60. Evaluaremos nuestro avance a nivel nacional, y donde sea apropiado, a niveles regional y global y **juzgaremos nuestro progreso** hacia el alcance de nuestras metas en este Plan de Acción a niveles nacional, regional y global. Mejoraremos nuestra habilidad para recoger y analizar información.

Buscaremos información que pueda mostrar diferencias basadas en cosas, tales como, el sexo y la edad. Apoyaremos un amplio rango de investigación con enfoque en la niñez.

Trabajaremos juntos a nivel internacional para mejorar nuestra habilidad para recoger datos e información. También mejoraremos la habilidad de las

comunidades locales para verificar el progreso alcanzado, y contribuir a la evaluación y planificación.

61. **Revisaremos nuestro avance** a niveles nacional y sub nacional de forma regular, para poder abordar los problemas de una manera mejor y lograr que las cosas se realicen con más rapidez. A nivel regional, tales revisiones se utilizarán para compartir las mejores prácticas, fortalecer las asociaciones y acelerar el avance. Por lo tanto:

a) Alentamos a cada país que ya está presentando informes al Comité de los Derechos de la Niñez a considerar además incluir información sobre las acciones tomadas, y los resultados logrados, en la implementación de éste Plan de Acción.

El Comité de la Convención sobre los Derechos de la Niñez es un grupo de expertos de todas partes del mundo, especializados en asuntos relacionados con niñas y niños. El Comité se reúne en Ginebra tres veces al año para informarse sobre lo que los gobiernos han estado haciendo para proteger y promover los derechos de las niñas y los niños. Estos expertos son elegidos por los gobiernos del mundo. Cada país que ha adoptado la Convención sobre los Derechos de la Niñez, deberá presentar un informe regular al Comité de los Derechos de la Niñez, la cuál evalúa a su vez, lo que dicho país está haciendo para asegurar que los derechos de las niñas y de los niños se están cumpliendo en su país.

b) Le pedimos al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que es la agencia líder para la niñez a nivel mundial, que continúe preparando y distribuyendo información sobre el avance realizado en apoyo de esta Declaración y Plan de Acción. Les pedimos que hagan esto en cooperación cercana con:

- gobiernos
- fondos relevantes
- programas
- agencias especializadas del sistema de la ONU
- otros órganos de la ONU
- todos los demás actores relevantes.

Solicitamos que los cuerpos gobernantes de las agencias especializadas aseguren, lo mejor que puedan, que estas agencias den el mayor apoyo posible, para el logro de la meta delineada en este Plan de Acción. Pedimos que mantengan totalmente informada a la Asamblea General de las Naciones Unidas, por medio del Consejo Económico y Social y utilizando marcos y procedimientos de informe existentes sobre los avances que se están haciendo y las acciones adicionales que se puedan necesitar durante la próxima década.

- c) Solicitamos que el Secretario General de la ONU informe con regularidad a la Asamblea General de la ONU sobre el **avance realizado** en la implementación del Plan de Acción.
62. Prometemos una vez más **no escatimar esfuerzo alguno** en continuar creando un mundo justo para las niñas y los niños. Fortaleceremos los logros de los últimos diez años y nos guiaremos por los principios de un 'primer llamado' para las niñas y los niños, trabajando juntos con un amplio rango de socios. Dirigiremos un movimiento global para las niñas y los niños cuyo impulso pueda crear un movimiento hacia el cambio imposible de detener. Hacemos esta sincera promesa con la convicción de que, al dar alta prioridad a los derechos de las niñas y los niños, a su supervivencia y su protección y desarrollo, servimos los intereses superiores de toda la humanidad y aseguramos el bienestar de todas las niñas y los niños en todas las sociedades.

Diccionario

Es posible que la versión amigable para niñas y niños de Un Mundo Apropiado para los Niños y las Niñas contenga algunas palabras difíciles de entender.

Este es un pequeño diccionario que les puede ayudar con algunos de los términos más difíciles.

Acceso	poder utilizar o beneficiarse de algo (por ejemplo, educación o servicios de salud).
Adaptado	la manera como algo cambia – o es cambiado – para que sea apto o adecuado para hacer algo.
Adolescente	personas jóvenes entre aproximadamente los 10 y los 18 años de edad.
Anemia	llamado comúnmente 'bajo recuento de sangre'. La mala condición de la sangre de una persona como consecuencia de enfermedad (tal como la malaria) o de no tener suficientes nutrientes en el cuerpo, como el hierro.
Asamblea General	uno de los seis órganos principales o secciones de las Naciones Unidas, donde tiene lugar la mayor parte de los debates entre los gobiernos. Cada gobierno tiene un voto. Gran parte del trabajo de la Asamblea General se realiza en seis comités más pequeños. Además de sus reuniones regulares, la Asamblea General puede convocar sesiones especiales para discutir temas de importancia.
Asequible	algo que una persona con un ingreso bajo o promedio puede pagar.
Comercio justo	es pagar el precio 'justo' para bienes producidos en países en desarrollo, asegurando que la gente común que produce las cosas se les da un buen precio para lo que cultivan o producen.
Comité de la Convención sobre los Derechos de la Niñez (CDN)	un grupo de expertos sobre la niñez que provienen de todo el mundo y se reúnen en Ginebra tres veces al año para informarse sobre lo que los gobiernos han estado haciendo para proteger y promover los derechos de las niñas y los niños. Los miembros de este grupo son elegidos por los gobiernos del mundo.
Comunidad global	todas las personas del mundo o todos sus gobiernos.
Contaminación	algo que daña o afecta el medio ambiente/el mundo natural (como los químicos peligrosos, gases o basura). A menudo la contaminación es dañina para la salud de las personas y la supervivencia de los animales y las plantas cuando afecta el aire, el agua o el suelo.

Convención 138 de la OIT	los Estados acuerdan trabajar hacia la eliminación efectiva del trabajo de la niñez. También dice que los Estados cambiarán la edad en que los niños y niñas pueden comenzar a trabajar a una edad apropiada al desarrollo físico y mental del niño o la niña.
Convención 182 de la OIT	la meta de esta Convención es eliminar las peores formas de trabajo infantil. La convención aclara cuales son las peores formas de trabajo infantil y dice lo que deben de hacer los gobiernos para que esto deje de ocurrir.
Cortedad de talla	cuando una persona es demasiado pequeña (de baja estatura) para su edad, frecuentemente como resultado de la desnutrición.
Crecimiento económico	un incremento en la producción de todo tipo de bienes (como automóviles, ropa, comida, utensilios de cocina y petróleo) y servicios (como bancos, hospitales, tiendas, bares, hoteles y taxis).
Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas	fue una reunión que tuvo lugar con muchos Jefes de Estado de los países miembros de la ONU, en septiembre del año 2000. En esta reunión, los gobiernos dijeron que trabajarían juntos para asegurarse que las Metas de Desarrollo del Milenio se cumplieran.
Defender	apoyar algo (como una ley o una manera tradicional de hacer las cosas) por medio de acciones o comportamiento.
Deficiencia	falta de algo que resulta en un problema.
Democracia	un sistema de gobierno que se basa en elecciones libres en las que todos los adultos eligen a sus representantes; asimismo incluye el respeto por la libertad de expresión, credo y opinión así como el respeto por el estado de derecho.
Desarrollo	otorgar a las personas mayor control sobre sus vidas y más opciones sobre cómo viven. Esto requiere que tengan sus necesidades básicas satisfechas (por ejemplo, comida, dinero y abrigo). También se define a veces como crecimiento económico.
Desarrollo físico	el crecimiento del cuerpo humano y sus diferentes órganos hasta un estado de desarrollo pleno.
Desarrollo intelectual	el crecimiento de la mente; un aumento del conocimiento, habilidad de analizar un problema y otras habilidades mentales.

Desarrollo social	la manera como las sociedades evolucionan y se vuelven más complejas para abordar asuntos sociales como la salud, la educación, la pobreza, el crimen y la falta de vivienda.
Desnutrición	el resultado de no obtener suficiente comida del tipo correcto (que provee nutrientes tales como, proteínas, carbohidratos, vitaminas, minerales) para crecer bien y ser saludable. La desnutrición también puede resultar de las malas condiciones de salud que hacen que sea difícil que el cuerpo absorba los nutrientes necesarios.
Discapacidades	problemas físicos o mentales (como la falta de un brazo o una pierna, o tener un mecanismo, organismo o miembro del cuerpo defectuoso). La discapacidad debe también verse como la desventaja que proviene de la manera en la cual se organizan las sociedades, no tomando casi en cuenta (o ignorando) a las personas que tienen estas dificultades, lo cual les excluye de una vida social normal.
Discriminación	el trato desigual a causa de prejuicios o preferencias que van en contra de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política, la discapacidad, etc.
Eliminar	deshacerse de.
Estrategias	planes para llegar a una meta u objetivo acordado.
Explotación	maltrato, aprovecharse de alguien, utilizar a alguien de manera egoísta. Como hacer que una niña o un niño trabaje para pagar las deudas de sus padres u obligarlo a realizar un trabajo peligroso o ilegal para beneficio de otra persona.
Explotación sexual	maltratar, abusar y/o aprovecharse de una persona involucrándola en trabajo o actividades sexuales que son ilegales o inapropiadas.
Generación	el grupo de personas en la población de un país nacidas más o menos al mismo tiempo. Por ejemplo, sus abuelos son una generación, sus padres son otra, y ustedes son aún otra generación. Dependiendo del país, una generación abarca entre 15 a 30 años.
Género	la manera como diferentes culturas y sociedades entienden las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, lo que significa ser femenina o masculino en situaciones culturales y sociales particulares y cómo esto influye en las ideas sobre lo que harán las mujeres, los hombres, las niñas y los niños y cómo se comportarán.

Globalización	la manera en que el cambio económico y social se está haciendo cada vez más global, como resultado del crecimiento del comercio internacional, cambios políticos y desarrollo en tecnologías de computación y comunicación. Algunas personas también lo consideran como el resultado del creciente poder de las grandes compañías que operan en varios países del mundo. Uno de los resultados de la globalización ha sido la manera en que cada vez más países en desarrollo están formando parte de la economía mundial.
Higiene	las cosas que podemos hacer para mantenernos limpios (como lavarnos las manos) para mantenernos saludables.
Huérfano	haber perdido uno o ambos padres producto de una enfermedad, accidente o de un acto de violencia.
Inculcar	la ley cuando hay personas cuyo trabajo es asegurarse que la gente obedezca las leyes (como, por ejemplo, los policías)
Indígena	los habitantes originales o nativos de un lugar; las personas que habitaron un lugar por primera vez. A menudo se encuentran en peligro porque otras personas quieren controlar sus tierras o sus recursos.
Inestabilidad	cuando un país está sufriendo de una mala situación económica, social, militar o política que le dificulta su vida normal.
Inmunización	proteger a las personas de las enfermedades dándoles una forma leve pero no peligrosa de la enfermedad, la cual fortalece las defensas del cuerpo.
Integración	acercar a diferentes grupos (por ejemplo, niñas y niños con y sin discapacidad; niñas y niños de diferentes razas o grupos étnicos) de manera que se traten por igual y tengan igual acceso a los servicios, etc.
Inversiones	poner dinero en algo para que más tarde pueda hacerse alguna cosa (como por ejemplo invertir en una fábrica para producir vehículos o invertir en las niñas y los niños para que sean adultos más saludables y bien educados).
Metas de Desarrollo del Milenio	son ocho metas que los gobiernos acordaron alcanzar para el año 2015. Son: <ul style="list-style-type: none">• reducir la pobreza y el hambre• asegurar que todos vayan a la escuela primaria

- asegurar que las niñas y los niños sean tratados con igualdad y las mujeres sean facultadas
- reducir el número de niñas y niños que mueren antes de cumplir cinco años.
- mejorar la salud de las madres
- reducir el número de personas afectadas por HIV/SIDA, malaria y otras enfermedades
- asegurar que el medio ambiente perdure para las futuras generaciones
- trabajar juntos para el desarrollo.

Mutilación Genital Femenina (MGF)

quitar la parte sensible de los órganos sexuales de una niña o una mujer por razones culturales.

Naciones Unidas

creada después de la Segunda Guerra Mundial para que todos los países del mundo tuvieran un lugar donde discutir los problemas y asuntos que les afectan. Desempeña un papel clave en el esfuerzo por mantener la paz y la seguridad internacionales. La sede de las Naciones Unidas está en Nueva York y Ginebra, pero también tiene oficinas en otros países.

Negociaciones

discusiones para llegar a un acuerdo u organizar algo.

Normas

una medida del desempeño que se espera al hacer algo; lo que se debe lograr al hacer algo.

Obligatorio

algo que se debe hacer, es un requisito hacerlo, algo que no se debe dejar de hacer.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

fue fundada en 1919 para llevar hacia adelante la justicia social y mejorar las condiciones de vida a través del mundo. En 1946 llegó a ser la primera agencia especializada asociada con las Naciones Unidas. Su trabajo es resultado de un acuerdo entre los representantes de tres grupos con igual estatus: trabajadores, empleados y gobiernos. El trabajo de la niñez figura entre los puntos claves de enfoque de la OIT.

ONG (organización no gubernamental)

cualquier organización que no forma parte del gobierno (y que tampoco es una empresa o compañía que quiere obtener utilidades), que existe para ayudar a las personas que tienen algún problema (como pobreza o discapacidad) o para proteger algo (como animales o plantas) que estén en peligro.

Participación	estar involucrado o desempeñar un papel en algo. Ser escuchado y tomado en serio – por lo general cuando se toman decisiones sobre algo. La participación, sin embargo, también puede ser simbólica, lo que quiere decir que no se toma en serio a la persona y sólo se permite su participación para mantenerla contenta o porque se ve bien.
Pedofilia	adultos que quieren tener relaciones sexuales con niños o niñas. Los pederastas son adultos que se sienten atraídos sexualmente hacia los niños o las niñas. Pueden intentar establecer relaciones con niños o niñas, incluyendo tocarlos o enseñarles dibujos relacionados con sexo. Es una forma de abuso infantil y en contra de la ley.
Pobreza	condición en la que se tienen tan pocos recursos (como dinero o tierra) que no se pueden obtener las necesidades básicas para la vida (como la comida, la ropa y la vivienda) ni participar en la vida de la comunidad local o sociedad.
Poliomielitis (Polio)	enfermedad grave causada por un virus y que a menudo resulta en discapacidad física.
Pornografía infantil	imágenes de niños y de niñas – por lo general fotografías o videos – y/ o palabras sobre los niños y las niñas, con la intención de estimular sexualmente o deleitar a un adulto. Estos podrían encontrarse en libros, en revistas, películas, en el Internet, etc. La pornografía infantil está en contra de la ley, y es una forma seria de abuso infantil.
Prioridad	la cosa más importante o una de las cosas más importantes.
Prostitución infantil	cuando un niño o una niña, de vez en cuando o regularmente, tienen relaciones sexuales o participa en actividades sexuales con otras personas, (adultos u otros niños o niñas) a cambio de dinero, favores o cualquier otro premio. Los niños y las niñas pueden ser obligados por otras personas a la prostitución, o porque no tienen otro modo de sobrevivir. La prostitución infantil está en contra de la ley y es una forma seria de abuso infantil.
Recursos naturales	cosas que proporciona la naturaleza y que se pueden encontrar a nuestro alrededor para su uso (como petróleo, carbón, peces, diamantes, agua y árboles).
Refugiados	personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares y a irse a vivir a otro país por causa de peligros y/o amenazas como guerras, desastres naturales, persecución política, etc.
Saneamiento	formas eficaces y seguras de deshacerse de los desechos humanos y proteger la salud de la población.

Secretario General	el jefe de las Naciones Unidas, elegido por todos los gobiernos del mundo. El cargo lo ocupa actualmente el Sr. Kofi Annan quien fue elegido en 1997 y quien es el séptimo Secretario General de la ONU.
Sistema jurídico	todas las personas y procedimientos (como los tribunales, los abogados, las prisiones) creadas por las sociedades para tratar con los delitos y con las personas que no cumplen la ley.
Sociedad Civil	todas aquellas organizaciones (como las ONGs, los sindicatos, las iglesias y los grupos religiosos, las organizaciones de beneficencia, los grupos de mujeres, los movimientos ambientalistas, los grupos comunitarios y las asociaciones) que resultan cuando las personas se reúnen para ayudarse entre sí o para ayudar a otros. Todo tipo de organización que no forma parte del gobierno o del sector privado/empresarial/comercial.
Tabaco	planta cuyas hojas se secan y se preparan para luego utilizarlas en la fabricación de cigarrillos, puros, o tabaco para fumar en pipa.
Tecnología	procesos industriales o de otro tipo que implican el uso de conocimientos científicos o de otra clase para resolver problemas o producir algo.
Terrorismo	actos de violencia (como ataques, bombardeos, secuestros) usados por grupos organizados de gente para tratar de lograr objetivos políticos como un cambio de gobierno.
Toma de rehenes	cuando se lleva a alguien a la fuerza para ser utilizado como parte de una negociación u otro proceso similar, (por ejemplo, para conseguir que un gobierno haga algo) amenazándole con hacerle algún daño.
Trafico	comercio ilegal (es decir, comprar y vender) con personas, especialmente mujeres, niñas y niños. A menudo tiene lugar entre las fronteras de diferentes países, especialmente entre países ricos y pobres.
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, fundado en 1946 como el Fondo Internacional de Emergencia de la ONU para la Niñez. Es el principal organismo de las Naciones Unidas que trabaja para la protección, supervivencia y desarrollo de niñas y niños. Trabaja en estrecha colaboración con los gobiernos de todo el mundo para brindar servicios a niñas y niños como medicamentos, vacunas, agua, alimentos y educación escolar.

VIH/SIDA

el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) es el que causa el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) al infectar las células del cuerpo. Al causar el colapso del propio sistema de protección del cuerpo el resultado son varios síntomas y enfermedades graves que pueden causar la muerte. La infección por VIH se transmite cuando se tienen relaciones sexuales sin protección (sin usar condones) o cuando hay contacto con la sangre al inyectarse drogas (por medio de agujas o jeringas contaminadas). El VIH también se puede transmitir de madre a hijo/a durante el parto o a través de la leche materna o por transfusiones de sangre.

Yodo

un elemento químico que las personas necesitan en cantidades muy pequeñas para mantenerse saludables. La falta de yodo hace que a las personas se les inflame el cuello o que puedan tener problemas en su desarrollo mental.

En mayo del 2002, los gobiernos del mundo se reunieron en Nueva York para acordar un nuevo plan de acción para ayudar a los niños y las niñas de todo el mundo. La reunión fue llamada la 'Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en favor de la Infancia'.

¿Qué promesas hicieron los gobiernos a los niños, niñas y adolescentes?

¿Qué dijeron sobre la salud, la educación, el VIH/SIDA y la protección de niños y niñas contra el abuso, la explotación y la violencia?

¿Dónde encontrarán los recursos para que todo esto ocurra?

¿Cómo verificarán que se están logrando las metas que se han puesto?

Las respuestas a estas preguntas pueden encontrarse en esta publicación, que:

- explica de qué se trataba la reunión en Nueva York
- incluye una declaración de algunas de los niños, niñas y adolescentes que asistieron a la reunión
- presenta una versión 'amigable' del documento principal acordado en esa reunión, un documento llamado 'Un Mundo Apropiado para los Niños y las Niñas.'

Esta publicación será de utilidad para los niños, niñas y adolescentes mismos, las organizaciones de niños, niñas y adolescentes, padres, maestros y otros adultos trabajando con la niñez, las organizaciones no gubernamentales y cualquiera que quiera saber más sobre lo que los gobiernos del mundo han prometido hacer para los niños y las niñas.